

**TÍTULO: Máster en Investigación en
Comunicación y Periodismo**

UNIVERSIDAD:

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA**

03/05/2016

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Nombre del título: Investigación en Comunicación y Periodismo

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Periodismo

ISCED 2: Sociología, antropología y geografía social y cultural

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Ciencias de la Comunicación

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2009/2010: 40

Número de plazas de nuevo ingreso 2010/2011: 40

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia:

www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesiones a las que capacita: -

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano, Catalán, Inglés.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universitat Autònoma de Barcelona propone como título nuevo el Master Universitario oficial con nombre: Investigación en Comunicación y Periodismo.

Es un master de investigación con docencia impartida en catalán, castellano e inglés, de forma que los estudiantes puedan cursar el primer semestre en una lengua ya conocida y puedan en el segundo semestre recibir clases en las otras dos. El perfil del alumno para el que se ha diseñado el presente Master, es un licenciado o graduado en Periodismo, en Comunicación Audiovisual o en Comunicación Social que provenga de universidades españolas, europeas latinoamericanas y mediterráneas. La formación que se ofrecerá a estos alumnos tiene por objeto su capacitación para investigar en Ciencias Sociales y más específicamente en el ámbito de la Comunicación de Masas. Una vez obtenido el título estarán acreditados para realizar su Tesis Doctoral en el seno de uno de los grupos de investigación de la facultad o podrán optar a un puesto de trabajo en el ámbito de los medios de comunicación, como ya viene ocurriendo en los años recientes.

El presente Master surge, en concreto, con el objetivo de adaptar los estudios de doctorado del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de nuestra universidad al proceso de Bolonia. Hay que entenderlo también como una nueva fase de crecimiento, profundización y expansión del citado doctorado que es heredero de los diversos programas de doctorado que ha implementado el Departamento de Periodismo y que en los últimos cuatro años de vigencia ha logrado y aumento significativo del número de alumnos y una notable diversificación de su procedencia. En el aspecto académico e investigador el esfuerzo se ha traducido en la lectura de 79 tesis doctorales y en la publicación de numerosos artículos científicos muchos de los cuales han sido recogidos por la revista *Ruta*, publicada desde hace dos años *on line* por el actual curso de doctorado del Departamento de Periodismo y que a partir del curso 2009-2010 pasará a formar parte del Master de Investigación.

El Master significará un paso más en el esfuerzo que realiza la Universidad Autónoma de Barcelona para seguir y acrecentar su papel como una de las instituciones de referencia en el ámbito investigador y docente.

Interés científico

El Master se enmarca en una larga tradición investigadora en torno a los medios de comunicación que se inicia en los años treinta del siglo pasado en Estados Unidos y Europa y se consolida en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde de los años cincuenta el interés científico sobre los medios y sus efectos sociales no ha hecho más que crecer.

Los consorcios propietarios de los medios de comunicación impulsan de forma constante las investigaciones sobre todo las relativas a audiencias. Los gobiernos y administraciones de todos los niveles así como organismos supranacionales como la UNESCO, financian investigaciones que les permiten desarrollar políticas de

comunicación acordes con sus programas de gobierno y con el interés social. A este tipo de trabajo se suman muchos institutos independientes cuyo interés por los medios y su relación con la sociedad constituye una constante en alza.

Pero el papel preponderante como impulsores de investigaciones mediáticas lo han tenido siempre las universidades tanto en Europa como en Estados Unidos y Latinoamérica que han compaginado siempre su labor docente con su proyección investigadora. En torno a los departamentos universitarios han surgido además grupos de investigación, centros de Estudios e Institutos cuya única finalidad es la investigación sobre los medios de comunicación y sus efectos sociales. En los países de la Europa de los Quince la investigación sobre los medios de comunicación ha sido también considerable y en muchos casos como las aportaciones de la escuela de Frankfurt de una importancia trascendental. Pero estas investigaciones se han desarrollado básicamente en departamentos universitarios afines como los de Historia, Sociología, Ciencias Políticas, porque sólo en años recientes se han creado facultades y escuelas para la formación de periodistas.

Interés académico

El Master de Investigación tiene estructurado su Plan de Estudios de forma que desde el punto de vista académico podemos dar respuesta a todos los territorios científicos en los que se ramifican los estudios de Periodismo desde su marco más teórico hasta el que contiene la reflexión científica en torno a la escritura en medios y la incorporación de nuevas tecnologías.

Esta respuesta global la podemos ofrecer gracias a que el Departamento de Periodismo es pionero en España. Creado hace más de 25 años y con la Biblioteca más acreditada de España en la materia ha mantenido desde entonces una constante actividad docente e investigadora. Se integran en él nueve catedráticos, 14 titulares y hasta una treintena de profesores lectores, asociados y becarios. Han acreditado en conjunto un importante número de tramos de investigación y ha obtenido un importante número de proyectos de investigación en diferentes convocatorias competitivas tanto españolas como autonómicas y europeas.

Para responder a las exigencias de una oferta global de enseñanzas en el ámbito de la investigación en Periodismo y Comunicación, el programa docente integra tres especialidades que se presentan como opcionales para los estudiantes.

- Ciencias de la Comunicación. Abarca los fundamentos teóricos y metodológicos de las Ciencias de la Comunicación. Principales retos de la investigación. Metodologías, Análisis Semiótico y Sociología de la Comunicación. Estudio de la Sociedad de la información y del conocimiento.
- Estructura y Políticas de Comunicación. Gobiernos y comunicación. Conglomerados Empresariales y Financieros: Regularización y organización de los medios. Economía de la Comunicación.
- Ciberperiodismo y lenguajes. Innovación digital de los medios de comunicación: formatos, géneros, plataformas. Ciberperiodismo y Sociedad de la Información. Arquitectura de la participación social a través de los nuevos medios. Nuevos lenguajes de la comunicación periodística.

Espacios docentes

A su vez, estas actividades del Master se pueden clasificar en cinco espacios distintos:

La actividad docente: Cursos, seminarios y conferencias. Estas actividades se clasifican en función de su principal orientación pedagógica, en actividades orientadas a la formación metodológica y a la formación fundamental.

Actividad de debate y discusión: Jornadas, simposios, club de revistas, presentaciones y debates. Su objetivo es confrontar ideas y opiniones a través de diferentes modalidades de diálogo y discusión.

Actividades de investigación: Destinadas a desarrollar tareas de exploración, observación, análisis o experimentación tanto en grupo como individualmente. Estas investigaciones buscan siempre la dimensión formativa para los estudiantes. Aquí se incluye el trabajo correspondiente al proyecto de investigación al que el Master otorga el trabajo correspondiente a 20 créditos ECTS.

Actividades de publicación y transferencia: Estarán destinadas a comunicar a la comunidad científica determinados progresos en el campo de trabajo del Master de Investigación. Buena parte de esta actividad se realiza orientando la labor de los estudiantes hacia la participación en jornadas, congresos y simposios internacionales, así como mediante la publicación de artículos y monografías dentro de una revista electrónica que el Master de Investigación heredará del programa de doctorado: *Ruta* (<https://masters2.uab.es/ruta/campus>).

Actividades de orientación y tutoría: Organizadas para facilitar al estudiante el mayor número de referencias y orientaciones en su actividad: selección de los temas de investigación, definición de proyectos, búsqueda de información, participación en la comunidad científica, etc.

Demanda social

Las perspectivas de demanda del Master pueden ser exploradas en base al trabajo realizado por el programa del doctorado en Comunicación y Periodismo durante los últimos cuatro años y en función de las perspectivas que se abren al homologar nuestros estudios con el Espacio Europeo.

Catalunya y el resto de España aporta cada año un número considerable de licenciados en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad de los cuales un grupo de alumnos catalanes optan por continuar estudios de doctorado. Constituyen una tercera parte de los alumnos de doctorado del programa de Comunicación y Periodismo. Hay que pensar que una vez transformados en Master estos alumnos que constituyen lo que podríamos denominar “target natural del Master” seguirán optando por matricularse en él.

Entre un 15 y un 20 por ciento de los matriculados en estos últimos cuatro años en el curso de doctorado lo han constituido licenciados procedentes del resto de España que optan por cursar el doctorado en el Departamento de Periodismo. Cabe pensar que este flujo también continuará.

El restante cincuenta por ciento estaba formado por alumnos latinoamericanos muchos de los cuales han llegado a doctorarse y hoy en día están presentes como profesores en muchos claustros de las Facultades de Comunicación Social de Latinoamérica. Uno de los targets que en el inmediato futuro nutrirá de alumnos este Master los

constituirán sin duda las universidades europeas y del mediterráneo africano pues en estos países existe una evidente demanda potencial que nos proponemos activar.

El programa de doctorado de Comunicación y Periodismo inició un proceso de ofertas a alumnos de las universidades de las áreas citadas. En la actualidad ya contamos con alumnos italianos, turcos, austriacos y de Marruecos.

El número de alumnos que acceden al programa por primera vez en los últimos años no ha sido nunca inferior a 20. Con una media de 25 alumnos matriculados en primer curso y una media de unos 50 alumnos matriculados en el programa de doctorado.

Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior

El Master surge como una oferta de estudio adaptado al espacio europeo.

Así están previstas:

- La aplicación de una metodología activa y constructiva.
- La creación de convenios de colaboración de prestigio en instituciones europeas e internacionales de investigación en comunicación.
- La puesta en marcha de los doctorados europeos.
- La internacionalización de los proyectos de investigación.
- La creación de redes internacionales.

Garantía de calidad

El Master de Investigación en Comunicación y Periodismo se considerará heredero del programa de doctorado que con el mismo nombre ha desarrollado durante cuatro años el Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Por tanto al igual que hizo el doctorado, seguirá aplicando los procedimientos para supervisar su desarrollo y tener en cuenta las opiniones de profesores y estudiantes.

Estudiantes

En primer lugar, el Master dispondrá de delegados elegidos democráticamente y anualmente entre todos los estudiantes. Estos se reunirán periódicamente con la coordinación para poner en común la información y planificar las áreas de actuación a lo largo del curso académico.

La coordinación del Master también desarrollará una evaluación anual de calidad de la docencia mediante encuestas a todos los estudiantes.

Como ejemplo recogemos a continuación un conjunto de respuestas del valor cualitativo contenidos en las encuestas del doctorado del último curso.

- Los alumnos están *bastante satisfechos* de las asignaturas de doctorado que han cursado.
- Según los alumnos, el programa de doctorado responde *bastante* a las expectativas creadas.
- Los alumnos consideran que los cursos de doctorado son *bastante útiles* para su formación.
- Los alumnos consideran que los cursos de doctorado son *bastante útiles* para su investigación.
- Los trabajos encargados por los profesores de cada asignatura del programa son *bastante* adecuados, según los alumnos.

- Según los estudiantes, las lecturas y bibliografía propuestas en clase son *bastante* apropiados para la realización de sus trabajos.
- Los estudiantes encuentran su relación con el cuerpo docente del doctorado *bastante* correcto.
- La voluntad de los estudiantes es que los cursos de doctorado estén encaminados a la formación de investigadores y docentes.
- La mayoría de los estudiantes se considera bien informado sobre la marcha del doctorado.
- Los estudiantes creen que si se tiene que reforzar la docencia en algún ámbito del programa de doctorado es en lo que se refiere a las asignaturas metodológicas. (En el programa del nuevo Master se prevén 10 créditos ECTS destinados a este objetivo).
- Los alumnos valoran positivamente la participación en clase y el hecho que tengan que preparar diversas exposiciones orales como forma de evaluación.
- Los estudiantes consideran *bastante* adecuada la dedicación del profesorado a ellos.
- Aunque la mayoría de los estudiantes considera que los cursos de doctorado son, sobretodo, un trámite académico que es preciso para pasar si se quiere tener el título de doctor, también consideran que los cursos de doctorado les están abriendo nuevas inquietudes intelectuales.
- Además, estos mismos estudiantes están *bastante de acuerdo* que es tos cursos son una buena manera de adentrarse en el campo de la investigación, así como conocer la universidad y hacer amistades de diferente procedencia.
- Finalmente, existe un alto grado de aceptación de las diversas actividades culturales que se organizan desde el doctorado (visitas museos, tribunas de doctorado como espacios de debate entre investigadores, profesionales y alumnos...).

Este es el espíritu de relación con los estudiantes del que el futuro Master será depositario.

Finalmente y tal como ya hemos citado, se cuenta con una revista académica titulada *Ruta* (<http://masters2.uab.es/ruta/campus>) como espacio de publicación vinculada al programa de doctorado. En esta publicación se difunden los artículos de los doctorandos, previa evaluación positiva de los profesores. El objetivo de la revista es permitir a los futuros investigadores tener un espacio donde publicar sus primeras investigaciones así como abrir esta publicación a otros programas de doctorado y masters en comunicación y periodismo españoles.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Los master de investigación son una novedad en el ámbito español aportada por la homologación del Espacio Europeo Universitario. Son continuadores de los programas de doctorado en comunicación y medios que tienen una larga tradición en EE.UU. (Columbia University, Washington University, Ohio University, Maryland University), y en España (Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad Carlos III, Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco), cuyas facultades de comunicación se han convertido desde hace años en un referente para los alumnos latinoamericanos que quieren obtener el doctorado. En Europa, ya hemos señalado la tradición de estos estudios es más corta pero su crecimiento en las últimas dos

décadas es muy notable, como por ejemplo, en Francia (Université de Lille, Université de Paris 12, Université de Marseille) en Bélgica (Gent University, Leuven University) en Suiza (Università della Svizzera Italiana, Lugano), en Italia (Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Roma "la Sapienza").

En estos momentos las facultades de Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Información españolas que están incorporándose a los acuerdos de Bolonia tienen previsto también la creación de master de investigación en medios, a partir del curso 2009-2010 como requisito previo a la realización de Tesis Doctorales.

Algunas universidades se han avanzado impartiendo desde el presente curso masters de investigación bajo criterios similares a nuestra propuesta. Entre ellos Universidad Paul Valery de Montpellier, y Universidad Ramón Llull de Barcelona. En cuanto a contenidos estos másters se orientarán hacia dos tendencias: la primera más centrada en las ciencias de la comunicación, mientras que la otra centrará sus programas preferentemente en los estudios relativos al periodismo.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A lo largo de los cursos 2006-2007 y 2007-2008, el Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la UAB ha realizado un intenso trabajo de elaboración de planes de estudio para las tres titulaciones que imparte la Facultad de Ciencias de la Comunicación: Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, con especial énfasis en la primera de ellas. El trabajo del equipo profesional se ha centrado también en la elaboración de la propuesta del presente Master.

La comisión para la elaboración de los planes de estudio ha estado formada por todo el profesorado numerario (catedráticos, titulares y agregados), todo el profesorado lector y una representación del profesorado asociado doctor del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación y un representante de los estudiantes de Tercer Ciclo. Se han reunido quincenalmente durante el curso académico 2007-2008.

Para ambos trabajos ha buscado asesoramiento y consulta interna y externa:

- Interna. La Comisión de Plan de Estudios del Departamento de Periodismo y de Ciencias de la Comunicación está formada por el equipo de Dirección del Departamento, siete catedráticos, cuatro titulares y agregados de universidad, cuatro profesores lectores y dos becarios del tercer ciclo.

Asimismo, se han celebrado entrevistas con los profesores asociados de Periodismo cuyo trabajo fundamental se desarrolla en los medios.

- Externa. Se han hecho reuniones de grupo con el Decano y miembros de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Cataluña.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios.

La creación del título y su adscripción al Centro ha sido aprobada por:

- La Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, del día 8 de julio de 2008.
- El Consejo Social en su sesión del día 30 de octubre de 2008.

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, del día 28 de octubre de 2008.

La modificación de la memoria del título se aprobó por la Comisión de Estudios de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno, el día 28 de noviembre de 2012.

2.4. Objetivos globales del título

El objetivo principal del Master Universitario de Investigación en Comunicación y Periodismo consiste en formar estudiantes en aspectos metodológicos para la preparación de investigaciones en el campo del periodismo y las ciencias de la comunicación.

Se pretende también garantizar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y los valores de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Al finalizar el Master los estudiantes deberán demostrar que comprenden los fundamentos teóricos adquiridos, desde las teorías tradicionales hasta las reflexiones derivadas de la Sociedad del Conocimiento la cual afecta directamente los planteamientos teóricos del campo de estudio.

Los estudiantes deberán ser capaces de adaptar las metodologías y los instrumentos de análisis a los cambios tecnológicos para que el empleo de estas técnicas sea operativo y se alcancen resultados innovadores exigibles por la sociedad contemporánea.

Los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos y sus aplicaciones en el campo de la comunicación y el periodismo les permitirán conocer el proceso de investigación para diseñar proyectos y desarrollar investigaciones a partir de la elaboración de trabajos evaluables. Los principios éticos y sociales presentes en el proceso formativo deben reflejarse transversalmente en los trabajos de los estudiantes que además de los aportes teóricos y metodológicos deben responder a la proyección social en el campo de la comunicación y el periodismo.

Finalmente, los estudiantes deberán ser capaces de comunicar los conocimientos adquiridos y las conclusiones de sus trabajos tanto de forma oral como escrita en los tres idiomas del Master: castellano, catalán e inglés.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias específicas

CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

CE2 Diseñar, crear y desarrollar proyectos de investigación aplicada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

CE3 Asesorar, orientar y evaluar proyectos de investigación-acción en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

CE4 Asesorar, orientar y evaluar proyectos en materia de Ciberperiodismo, Políticas de Comunicación y Comunicación Andrológica.

CE5 Crear y gestionar publicaciones científicas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y el Periodismo.

CE6 Organizar y gestionar actividades científicas tales como congresos, encuentros, jornadas y seminarios en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

Competencias generales/transversales

CGT1 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.

CGT2 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información.

CGT3 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés.

CGT4 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria.

CGT5 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.

CGT6 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad.

CGT7 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en este apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

Tabla 1. Competencias específicas y transversales del título de que cubren las competencias básicas

	CB01	CB02	CB03	CB04	CB05
CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.	X	X			
CE2 Diseñar, crear y desarrollar proyectos de investigación aplicada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.	X	X			
CE3 Asesorar, orientar y evaluar proyectos de investigación-acción en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.		X			
CE4 Asesorar, orientar y evaluar proyectos en materia de Ciberperiodismo, Políticas de Comunicación y Comunicación Andrológica.		X			
CE5 Crear y gestionar publicaciones científicas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y el Periodismo.		X	X		
CE6 Organizar y gestionar actividades científicas tales como congresos, encuentros, jornadas y seminarios en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.		X	X		
CGT1 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.			X		X
CGT2 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información.		X	X	X	
CGT3 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés.				X	
CGT4 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria.	X				X
CGT5 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.		X	X	X	
CGT6 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad.		X			X
CGT7 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación			X	X	

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A. Perfil ideal del estudiante de ingreso:

El Master de investigación en Comunicación y Periodismo pretende formar de forma avanzada a estudiantes para realizar temas de investigación y análisis en el campo de la Comunicación de Masas y el Periodismo. Por ello, el estudiante debe de tener unas cualidades basadas en tres aspectos capacidades, conocimientos previos e intereses que lo hagan idóneo para ser admitido al Master.

Capacidades

- Capacidad para analizar fenómenos de forma abstracta.
- Capacidad para revisar criticar y sintetizar análisis, ensayos y artículos sobre fenómenos económicos.
- Capacidad para distinguir, relacionar y ordenar conceptos.
- Capacidad para organizar el tiempo de trabajo, obtener resultados de aprendizaje y comunicarlos de forma oral o escrita.
- Capacidad para colaborar en equipos multidisciplinares y multiculturales en lengua inglesa.
- Capacidad para adaptarse al cambio en cuanto a formas de trabajo y estudio.

Conocimientos previos

- Conocimientos sobre medios de comunicación.
- Métodos de investigación cualitativa.
- Inglés a nivel usuario avanzado B2.1 del marco Europeo común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa.

Intereses

- Interés en profundizar en el análisis de los procesos de comunicación de masas.
- Interés por conocer las metodologías de investigación en media.
- Interés por conocer escuelas y autores de investigaciones en medios.
- Interés por conocer las interacciones entre los medios y las personas.
- Interés por conocer las interacciones entre los medios de comunicación y la sociedad.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- **Información a través de la red**

Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.

- **Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios**

- La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
- La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los

estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.

- La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de estands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, períodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- **Área de Comunicación y Promoción**

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

- **Web de la UAB**

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- **Oficina de información al futuro estudiante
“Punt d'Informació” (INFO UAB)**

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- **Centros docentes**

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

C. Sistemas de información y orientación del propio master

La información sobre el Master será recogida en la página web del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación (<http://ccc-web.uab.es/periodisme/>) donde se expondrá toda la información en catalán, castellano e inglés. Asimismo será promocionado en la revista científica del Departamento *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, en la revista científica del Doctorado *Ruta. Revista Universitaria de Trabajos Académicos* y se establecerán diferentes tutorías y jornadas de información para el futuro alumnado. Asimismo, será recogida en la página web de la Escuela de Postgrado de la UAB (<http://www.uab.cat/postgrau/>) y en la página web de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB (<http://ccc-web.uab.es/>)

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los requisitos específicos de admisión son los siguientes:

Licenciatura/grado en Ciencias de la Comunicación (con otras denominaciones: Ciencias de la Información, Comunicación Social).

También otras licenciaturas de Ciencias Sociales.

Se estudiaran los casos de alumnos con licenciatura en otros campos científicos.

También podrán acceder al Master los titulados universitarios europeos y de otros países en estudios de ámbitos afines a los especificados en el párrafo anterior.

Inglés a nivel usuario avanzado B2.1 del marco europeo común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa.

En el caso de los estudiantes extranjeros se solicita que acrediten su conocimiento de la lengua española mediante la presentación del diploma de DELE (nivel B2 o nivel

C1) o bien que realicen los exámenes ad hoc que la UAB prepara a través del Servei de Llengües.

Solicitud de admisión:

Cumplimentar y enviar en los plazos requeridos la solicitud de admisión y un Curriculum Vitae. Además de los requerimientos señalados previamente, la solicitud de admisión (obtenida en la web de programa) debe proveer información sobre otros por orden de importancia son:

1. Dos cartas de recomendación redactadas y enviadas por profesores universitarios, investigadores y, excepcionalmente, profesionales que hayan tenido relación con el candidato y hayan participado en su formación profesional.
2. Un escrito de declaración de intereses y motivación del candidato.
3. Actividades académicas adicionales: cursos, seminarios, congresos, trabajos de investigación publicados y comunicaciones en foros académicos.
4. Experiencia profesional.

La admisión en el Master está basada en el mérito y el talento de los candidatos.

La admisión la resuelve el rector/rectora según el acuerdo de la Comisión de Máster del Centro.

La Comisión de admisión está formada por los componentes de la Comisión de Investigación y Tercer Ciclo del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la UAB. La Comisión de Investigación y Tercer Ciclo, actualmente está compuesta por el siguiente profesorado doctor del Departamento: El Director, el Coordinador del Tercer Ciclo, la Secretaria académica, Vice-director Profesorado y Docencia de del Departamento., los sub-coordinadores de las dos unidades actuales del Departamento.

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación.

Criterios de valoración de méritos:

La Comisión de admisión valorará (en base a 100 puntos) la solicitud de los candidatos atendiendo a los siguientes criterios por orden de importancia:

1. Título de licenciatura/grado y expediente académico. (Hasta 40 puntos)
2. Otros títulos de postgrado con el correspondiente expediente académico. (Hasta 15 puntos)
3. Dos cartas de recomendación redactadas y enviadas por profesores universitarios, investigadores y, excepcionalmente, profesionales que hayan tenido relación con el candidato y hayan participado en su formación profesional. (Hasta 10 puntos)
4. Un escrito de declaración de intereses y motivación del candidato. (Hasta 10 puntos)
5. Actividades académicas adicionales: cursos, seminarios, congresos, trabajos de investigación publicados y comunicaciones en foros académicos. (Hasta 10 puntos)
6. Experiencia profesional relacionada con el ámbito de conocimientos del master. (Hasta 10 puntos)

7. Nivel de inglés y otros idiomas. (Hasta 5 puntos)

A partir de la revisión de las solicitudes de admisión, con las acreditaciones necesarias, la comisión elegirá aquellas personas que acrediten un mayor mérito o talento para cursar el programa con éxito y desarrollar una posterior carrera profesional vinculada directamente con los estudios realizados en el programa.

En casos excepcionales, en los cuales la información derivada de la solicitud no sea concluyente, la comisión de Investigación de tercer Ciclo podrá solicitar una entrevista con el candidato para obtener información adicional sobre su candidatura.

Complementos de formación

Los estudiantes licenciados o graduados en ámbitos disciplinarios diferentes a la Comunicación y las Ciencias Sociales, deberán cursar 12 ECTS complementarios obligatorios durante el primer semestre de su incorporación al Máster. Concretamente las siguientes asignaturas del Grado de Periodismo:

- Escritura en Prensa (6 ECTS)
- Escritura Periodística en Multimedia e Interactivos (6 ECTS).

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del máster

Orientación y tutorización:

El Master Univeristario Investigación en Comunicación y Periodismo está configurado para asegurar, en todo momento, una buena orientación y guía para los estudiantes en todos los campos de actividad y en la perspectiva de elaboración posterior de la tesis.

Para seguir estos fines, están previstos los siguientes sistemas y actividades:

- Un sistema permanente de atención personalizada tanto por parte de la dirección de programa como por parte de todos los profesores.
- La asignación de un tutor inicial que está en contacto constante con el estudiante hasta la fase en que, por decisión propia o porque lo requiera el tema de la investigación seleccionado, el doctorando encuentra un tutor de trabajo de investigación.
- Una intranet específica para el programa: en ella se encontrará a disposición de todos los participantes del programa los programas y temarios de los cursos, las lecturas básicas, las agendas, un espacio de información y noticias, un espacio de debate y participación, un espacio de publicación, un espacio de tutoría y un espacio de búsqueda de información y orientación.

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula). En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece los siguientes servicios a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países:

Antes de la llegada

Información y asistencia sobre dudas prácticas (alojamiento, seguro médico, coste de vida, etc.)

Información sobre visados y resolución de incidencias

Guía práctica para los estudiantes internacionales

Asistencia a becarios internacionales de posgrado

A la llegada

Asistencia a todos los estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios extranjeros e información sobre los primeros pasos a seguir

Registro de llegada para los estudiantes de intercambio y estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios invitados.

Asistencia con procedimientos de extranjería (obtención de la Tarjeta de Identidad para Extranjeros, registro de comunitarios, etc)

Pack informativo (Mapa, guía de conversación, etc...)

Información acerca de jornadas de bienvenida organizadas por otros organismos de la UAB (Unidad de Participación, Servicio de Lenguas, Área de Relaciones Internacionales)

Información práctica

Asistencia a grupos organizados (Study Abroad Programme, visitas internacionales, etc...)

Durante la estancia

Resolución de incidencias y coordinación entre diversas unidades de la UAB

Renovación de la autorización de estancia por estudios

Información y tramitación de autorizaciones de trabajo para estudiantes

Renovación de la autorización de residencia y trabajo

Soporte a becarios internacionales de postgrado

Horario:

- Septiembre y octubre de lunes a jueves de 09:30 a 16:30, viernes hasta las 15h
- Noviembre a junio, de 9.30 a 15:00h y los jueves de 09:30 a 16:30
- Julio y agosto de lunes a viernes de 9:30 a 15h.

3. Servicios de apoyo

- Unidad de Dinamización Comunitaria (Community Involvement)

La Unidad de Dinamización Comunitaria tiene como objetivo fomentar la participación más allá de las aulas, favoreciendo el crecimiento y la consolidación del tejido asociativo y dando apoyo a la representación estudiantil. Además desarrolla una programación estable con la intención de dinamizar la comunidad a través de actividades que trabajan la internacionalización y la creación de redes.

También gestiona una serie de herramientas y recursos con la intención de fortalecer el asociacionismo, para que sean los mismos los mismos estudiantes los que organicen sus propias actividades y las ofrezcan a la comunidad. Se puede consultar el listado de colectivos de estudiantes de la UAB, El Directori.

Actividades dirigidas a estudiantes internacionales:

- Las International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.
 - El Mentor (Buddy Program) ofrece el apoyo de estudiantes locales a los estudiantes internacionales que llegan a la UAB con un programa de movilidad para facilitar su integración en el mundo académico, social y cultural de la UAB.
 - El Tàndem ofrece la oportunidad de practicar diferentes idiomas y conocer otras culturas y maneras de hacer teniendo una pareja lingüística y participando en las actividades que se organizan. Es una forma útil de practicar idiomas y de ayudar a otras personas a practicar la lengua que deseen mejorar o aprender.
 - Se programan durante el curso varias excursiones por diferentes lugares de Cataluña para que puedas conocer más y mejor la realidad y la cultura catalana, al mismo tiempo que te relacionas con otros estudiantes de intercambio.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
- Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
- Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1^a. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2^a. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3^a. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior

(CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I
Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.

3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III **Del reconocimiento de créditos**

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.

4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1^a de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2^a de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.

- e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
- 3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

- 1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
- 2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
- 3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
- 4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

- 1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
- 2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.

4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:
 - a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.

- d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.

5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o

más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.

4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
 - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
 - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
 - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
 - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemàny	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
Anglès	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GSESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GSESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GSESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
Italià	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura del Máster se divide en tres partes: el módulo obligatorio (15 ECTS), los módulos optativos (30 ECTS) y el trabajo de fin de Máster (15 ECTS).

Los estudiantes que accedan al Master deberán realizar un módulo general obligatorio de 15 ECTS durante el primer semestre, así como un módulo obligatorio de 10 ECTS según la especialidad a seguir (en el caso de la especialidad B, se podrá escoger entre dos módulos para realizar el módulo obligatorio), y 10 ECTS de un módulo Optativo. Podrán ser considerados optativos los módulos obligatorios de otra especialidad. En el segundo semestre, los alumnos deberán cursar 10 ECTS de los módulos optativos y 15 ECTS del Trabajo de Fin de Máster. Para responder a las exigencias de una oferta global de enseñanzas en el ámbito de la investigación en Periodismo y Comunicación que corresponden a los ámbitos de investigación del Departamento, el programa docente integra tres especialidades que se presentaran como opcionales para los estudiantes.

A. Estructura y Políticas de Comunicación. Gobiernos y comunicación. Conglomerados Empresariales y Financieros: Regularización y organización de los medios. Economía de la Comunicación.

B. Ciencias de la Comunicación y Sociedad del Conocimiento. Abarca los fundamentos teóricos y metodológicos de las Ciencias de la Comunicación. Principales retos de la investigación. Metodologías, Análisis Semiótico y Sociología de la Comunicación. Estudio de la Sociedad de la información y del conocimiento.

C. Ciberperiodismo, tecnología y lenguajes. Innovación digital de los medios de comunicación: formatos, géneros, plataformas. Ciberperiodismo y Sociedad de la Información. Arquitectura de la participación social a través de los nuevos medios. Nuevos lenguajes de la comunicación periodística.

Común de master 15 ECTS – OBLIGATORIO		
Metodología para la investigación y la innovación en medios		
Especialidad A Estructura y Políticas de Comunicación	Especialidad B: Ciencias de la Comunicación y Sociedad del Conocimiento	Especialidad C: Ciberperiodismo, tecnología y lenguajes
10 ECTS -OBLIGATORIO <ul style="list-style-type: none">• Estructura y Políticas de comunicación – 10 ECTS	10 ECTS – OBLIGATORIO A ESCOGER <ul style="list-style-type: none">• Sociedad del conocimiento y comunicación – 10 ECTS• Comunicación y diversidad cultural ante la convergencia tecnológica – 10 ECTS	10 ECTS - OBLIGATORIO <ul style="list-style-type: none">• Ciberperiodismo, tecnología y lenguajes
20 ECTS – OPTATIVO <ul style="list-style-type: none">• Comunicación y cooperación para el desarrollo (10 ECTS)• Comunicación estratégica y	20 ECTS – OPTATIVO <ul style="list-style-type: none">• Aproximación interdisciplinaria a la comunicación de masas (10 ECTS)	20 ECTS – OPTATIVO <ul style="list-style-type: none">• Géneros y formatos en televisión y otros medios audiovisuales (10 ECTS)

<p>aplicada (10 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esfera pública, opinión pública y medios de comunicación (10 ECTS) <p>Se deberá cursar, como mínimo, 1 módulo OT de la especialidad. Para completar la optatividad se podrá escoger otro módulo OT de la especialidad o cualquiera de los módulos obligatorios u optativos de otra especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formas de representación cultural en la sociedad de la información (10 ECTS) • Esfera pública, opinión pública y medios de comunicación (10 ECTS) <p>Se deberá cursar, como mínimo, 1 módulo OT de la especialidad. Para completar la optatividad se podrá escoger otro módulo OT de la especialidad o cualquiera de los módulos obligatorios u optativos de otra especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transformaciones del campo periodístico en el contexto cultural posmoderno (10 ECTS) <p>Se deberá cursar, como mínimo, 1 módulo OT de la especialidad. Para completar la optatividad se podrá escoger otro módulo OT de la especialidad o cualquiera de los módulos obligatorios u optativos de otra especialidad.</p>
<p>Común de master 15 ECTS OBLIGATORIO Trabajo de Fin de Máster</p>		

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	15
Optativos	30
Trabajo de fin de Máster	15
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2” y “Nivel 3”.

Módulos y distribución por semestre

1r semestre			2n semestre		
Módulo	ECTS	Carácter	Módulo	ECTS	Carácter
Metodología para la investigación y la innovación en medios	15	OB	Comunicación estratégica y aplicada	10	OT
Comunicación y cooperación para el desarrollo	10	OT	Aproximación interdisciplinaria a la comunicación de masas	10	OT
Formas de representación cultural en la sociedad de la información	10	OT	Transformaciones del campo periodístico en el contexto cultural posmoderno	10	OT
Géneros y formatos en televisión y otros medios audiovisuales	10	OT	Sociedad del conocimiento y comunicación	10	OT
Esfera pública, opinión pública y medios de comunicación	10	OT	Trabajo de fin de Master	15	OB
Estructura y Políticas de comunicación	10	OT			
Comunicación y diversidad cultural ante la convergencia tecnológica	10	OT			
Ciberperiodismo, tecnología y lenguajes	10	OT			

Relación entre ECTS a cursar y ECTS de oferta:

ECTS	A cursar	Oferta
Obligatorios	30	30
Optativos	30	110
Total	60	140

Breve descripción de los módulos

METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN MEDIOS	El módulo aporta las bases metodológicas para la investigación en el marco de las Ciencias de la Comunicación. En una primera parte se explicará el marco teórico e institucional de la investigación en comunicación mediática y después la asignatura pasará a tener un carácter práctico-teórico con la explicación de cómo diseñar y planificar un proyecto de investigación, redactar un trabajo científico, seleccionar las técnicas de investigación y aplicar los diferentes métodos científicos tanto cuantitativos como cualitativos.
--	---

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Todos los estudiantes del Máster deberán elaborar un trabajo de investigación (15 créditos ECTS) relacionado con alguno de los módulos que se imparten. Las lenguas de trabajo pueden ser el catalán, el castellano y el inglés.

Como referencia de la investigación, el blog del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación ofrece un esquema tipo del trabajo y las normas de edición a seguir por el alumno.

Los estudiantes escogen de acuerdo con sus intereses el tutor que supervisará su investigación. En la primera entrevista con el tutor se fijan las condiciones del seguimiento, el calendario, se comenta la elaboración del trabajo y se empieza a concretar el tema de investigación. A continuación se van celebrando reuniones periódicas, en las que el tutor se asegura de que el estudiante sigue con el proceso de investigación. Al finalizar el trabajo, el tutor elaborará un breve informe valorando el seguimiento que ha hecho y el resultado, que a continuación.

Las actividades tutorizadas equivalen a 93 horas, mientras que las actividades autónomas duran 282 h.

De manera orientativa, se considera que una extensión aproximada entre 70 y 100 páginas es adecuada para un TFM de 15 créditos. en formato Times New Roman 12, notas a pie de página Times New Roman 10 y espacio interlineado 1,5. Sin perjuicio de las especificidades propias de cada especialidad y trabajo, la investigación debe incluir los siguientes apartados:

- Resumen: de un máximo de 200 palabras donde se describa el objeto de estudio y las principales líneas de interés, redactado en el idioma del trabajo.
- Palabras clave: hay que identificar entre cuatro y seis palabras o conceptos teóricos que permitan situar la investigación en un ámbito concreto: por ejemplo, periodismo, comunicación, televisión, internet, estructura, audiencias, movimientos sociales, educación, etc.

- Estructura:

A. Portada

- Nombre Universidad
- Nombre Departamento
- Nombre Programa de Máster
- Título del trabajo de investigación
- Autor/a
- Director/a
- Lugar y fecha

B. Cuerpo del texto

1. Introducción

1.1. Presentación del Trabajo Final de Máster

- 1.1.1. Tema/Objeto de estudio
- 1.1.2. Objetivos del trabajo
- 1.1.3. Preguntas e hipótesis de trabajo (en su caso)
- 1.1.4. Justificación del trabajo

1.2. Presentación metodológica del Trabajo Final de Máster

- 1.2.1. Definición del tipo de investigación
- 1.2.2. Diseño metodológico del trabajo (Descripción de los instrumentos metodológicos empleados en la obtención de resultados)
- 1.2.3. Muestra o corpus de investigación (en su caso)

2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes teóricos del tema

- 2.2. Construcción del marco teórico**
- 3. Desarrollo de la investigación**
- 4. Presentación y discusión de los resultados principales**
- 5. Conclusiones**
 - 5.1. Conclusiones del Trabajo Final de Máster**
 - 5.2. Futuras preguntas de investigación (en su caso)**
- 6. Bibliografía**

Anexos

Los trabajos se entregarán en la Secretaría del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación a finales del mes de junio y serán evaluados por una comisión de tres miembros.

La defensa pública del trabajo se realizará en torno a mitad del mes de julio, en una fecha determinada por el Consejo de Máster y anunciada a los estudiantes en la reunión de bienvenida al curso correspondiente. Los trabajos puntuados con 10 serán examinados por una comisión de tres miembros elegida por el Consejo de Máster, quienes adjudicarán las matrículas de honor correspondientes si procediera.

- El trabajo final de Máster ha de ser original y ha de referenciar de manera específica todas las fuentes, directas e indirectas, en las que se ha inspirado y/o basado.
- Las citas se realizarán dentro del texto siguiendo el sistema Harvard o parentético. Ejemplo: (Sartori, 1998: 123). Las letras (a, b, c...) distinguirán diferentes trabajos de un mismo autor y año.
- Los gráficos, las tablas y las imágenes que vayan intercalados en el texto estarán enumerados y con un pie que identifique el contenido. Las tablas se enumerarán con cifras romanas (Tabla I) y los gráficos con cifras arábigas (Figura 1).
- Las referencias bibliográficas seguirán la norma ISO 690 (INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION), tal como se muestra en los ejemplos siguientes:

a) Libros o monografías

APELLIDO/S, Inicial/s del nombre. (año). Título. Número de edición. Lugar de publicación: Editorial. Extensión y detalles materiales. (Colección; número).

Ejemplo: CASTELLS, M. (1997). La era de la información. La sociedad red. Madrid: Alianza, 2000. 2a. ed., vol. 1

b) Para partes de libro, contribuciones en una miscelánea, compilaciones

APELLIDO/S, Inicial/es del nombre. (año). "Título de la parte del libro". En: Datos bibliográficos de la obra completa, localización de la parte del libro.

Si el autor o el editor del libro es el mismo que el de la parte del libro que se cita:

Ejemplo: KOLLOCK, P. (2003). "Regalos y bienes públicos en el ciberespacio". En: M. SMITH, P. KOLLOCK (ed.). Comunidades en el ciberespacio. Barcelona: Editorial UOC. 1a. ed., pág. 259-282.

Si el autor o el editor del libro no coincide con el de la parte del libro que se cita:

Ejemplo: BAYM, N. K. "The Emergence of On-line Community". En: S. G. Jones (ed.). Cybersociety 2.0. Revisiting Computer Mediated Communications and Community. SAGE Publications.

c) Para publicaciones periódicas

Título: subtítulo (año). Vol. Núm. Lugar de publicación: Editorial. Periodicidad.

Ejemplo: Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 2. Núm. 1. UOC. Semestral

d) Para artículos de publicaciones periódicas

APELLIDO/S, Inicial/s del nombre. (año). "Título del artículo". Título de la revista o el manual. Vol., número del ejemplar, pág. inicial-pág. final.

Ejemplo: COLL, C. (2004). "Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas miedo las tecnologías de la información y la comunicación. Una mirada constructivista". Sinéctica. Núm. 25, separata, pág. 1-24.

e) Para documentos electrónicos

APELLIDO/S, Inicial/s del nombre. (año). Título del trabajo [unidad de contenido + tipo de soporte]. Editorial. DOI. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

Ejemplo: TRÉNEL, M. (2004). Measuring the quality of online deliberation. Coding scheme 2.4 [en línea]. Berlín: Social Science Research Center. [Fecha de consulta: 06/06/05].

ESPECIALIDAD A: ESTRUCTURA Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN

Módulo	Descripción
ESTRUCTURA Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	Analiza los aspectos estructurales (económicos y empresariales, políticos y reguladores, socioculturales y tecnológicos) de los medios de comunicación. Estudia las políticas de comunicación, tanto en su vertiente conceptual, como en su vertiente aplicada en relación a las principales temáticas actuales de las que se ocupan las políticas gubernamentales de comunicación.
COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Estudia las teorías, conceptos y modelos de comunicación y desarrollo, especialmente los vinculados a la cooperación, el cambio social y los derechos humanos. Analiza la comunicación para el desarrollo y la cooperación internacional, centrada en la relación entre la Sociedad del Conocimiento y el discurso sobre cooperación para el desarrollo y su construcción en los medios de comunicación.
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y APLICADA	Estudia los diferentes tipos de comunicación aplicada (organizaciones, educación, política, género, etc.). Analiza esta tipología a partir de análisis de casos aplicados a la comunicación organizacional, a las estrategias comunicativas gubernamentales, a la comunicación política y el discurso político.
ESFERA PÚBLICA, OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Estudia la comunicación política mediada en la esfera pública y la relación entre los medios de comunicación y la sociedad civil. Se analiza el contenido de la comunicación política a través del análisis del discurso, así como la influencia de los medios de comunicación en la Opinión Pública

ESPECIALIDAD B: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Módulos	Descripción
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN	Tiene por objetivo introducir el debate sobre el panorama actual de los grandes problemas de la sociedad de la información, la comunicación y el conocimiento. Pretende analizar las metodologías para aplicarlas a los problemas de la comunicación en el presente. Se trabaja con los actuales recursos conceptuales provenientes de la sociología, la psicología y la semiótica en el contexto actual de la Sociedad de la Información.
COMUNICACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL ANTE LA CONVERGENCIA TECNOLÓGICA	Estudia la relación entre comunicación y diversidad cultural a través del análisis del impacto del librecambio en materia de circulación internacional de bienes y servicios culturales, la relación entre políticas de comunicación y políticas culturales, y la representación de la diversidad cultural en los medios.
APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINARIA A LA COMUNICACIÓN DE MASAS	Analiza la comunicación de masas desde una perspectiva interdisciplinar. Se estudia el desarrollo histórico de los medios de comunicación, la relación entre la psicología y la comunicación y realiza una revisión histórica de la comunicación y del Periodismo.
FORMAS DE REPRESENTACIÓN CULTURAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Analiza de forma crítica los nuevos paradigmas teóricos y culturales que afectan a la sociedad de la información. El cambio de paradigma fundamental de la alteridad que nos lleva de la multiculturalidad a la interculturalidad, de la identidad a la pertenencia, de las éticas comunitarias a las nuevas personalidades en las redes sociales. Para ello, se estudian los nuevos medios de producción cultural con sus representaciones y estrategias narrativas.

ESFERA PÚBLICA, OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Estudia la comunicación política mediada en la esfera pública y la relación entre los medios de comunicación y la sociedad civil. Se analiza el contenido de la comunicación política a través del análisis del discurso, así como la influencia de los medios de comunicación en la Opinión Pública
---	--

ESPECIALIDAD C: CIBERPERIODISMO, TECNOLOGÍA Y LENGUAJES

Módulos	Descripción
CIBERPERIODISMO, TECNOLOGIA Y LENGUAJES	Introduce al estudiante en los conceptos, teorías y autores relacionados con el periodismo on-line, desde sus orígenes hasta la actualidad. Se reflexiona sobre las principales líneas de investigación, proyectos y tendencias del escenario comunicativo que inaugura la web 2.0.
GÉNEROS Y FORMATOS EN TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES	El carácter transmediático de las actuales narrativas de la televisión redefine los límites del texto y propone nuevas formas de relación entre la producción y la interpretación.. Esta asignatura propone una síntesis metodológica del análisis de la ficción televisiva y su extensión a la web 2.0.
TRANSFORMACIONES DEL CAMPO PERIODÍSTICO EN EL CONTEXTO CULTURAL POSMODERNO	Analiza las transformaciones del campo periodístico desde diversas perspectivas: la antropología de la comunicación, la lingüística, la hermenéutica de la comunicación periodística, la cultura mediática y postmodernidad

Distribución de competencias-módulos

	E01	E02	E03	E04	E05	E06	GT01	GT02	GT03	GT04	GT05	GT06	GT07
M1	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X
M2	X	X					X	X	X	X	X	X	X
M3	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X
M4		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
M5	X						X	X	X	X	X	X	X
M6	X						X	X	X	X	X	X	X
M7	X						X	X	X	X	X	X	X
M8	X		X				X	X	X	X	X	X	X
M9	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X
M10	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X
M11	X						X	X	X	X	X	X	X
M12			X				X	X	X	X	X	X	X
M13	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Sistema de coordinación docente y supervisión

La coordinación del Master correrá a cargo del Vicedirector de Investigación y Tercer Ciclo del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Existirá una vicecoordinación por parte de otro profesor o profesora del Departamento, y el órgano ejecutivo será la CITEC (Comisión de Investigación y Tercer Ciclo) compuesta por el equipo de dirección del Departamento y una representatividad de los profesores

doctores. También asistirán a la coordinación los o las representantes de los estudiantes de Tercer Ciclo. Esta Comisión velará la armonización de contenidos de los módulos y la coherencia de la programación académica del máster y supervisará el desarrollo docente.

Cada módulo será coordinado por un profesor numerario del Departamento (Catedráticos y titulares). Los coordinadores del módulo se reunirán periódicamente con el Coordinador General del Doctorado y con la CITEC. Los coordinadores de módulo serán los encargados de reunir a los profesores de las asignaturas de sus módulos y coordinar los temarios y la docencia. Los coordinadores de módulo serán los encargados de reunir a los profesores de las asignaturas de sus módulos y coordinar los temarios, la docencia y las calificaciones del trabajo de los alumnos. Cada modulo contará con la participación de profesorado a tres niveles distintos: el coordinador del módulo, los doctores invitados a impartir asignaturas y/o seminarios y el profesorado invitado.

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.

- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Movilidad que se contempla en el título

Gestión de la movilidad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

La planificación y gestión de la movilidad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación está organizada a partir de un coordinador de Intercambios nombrado por el decano a propuesta del Departamento. La organización de la oficina de intercambio funciona igual que en toda la Universidad Autónoma de Barcelona.

El Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación tiene convenio y relaciones de intercambio con diversas universidades europeas e internacionales. Algunas de estas son: Universidad de Kalmar (Suecia), Universidad do Minho (Portugal), Universidad de Utrecht (Holanda), Universidad de Groningen (Holanda), Universidad de Florencia (Italia), Universidad de Lecce (Italia), Universidad de Venecia, Ca'Foscari (Italia), Universidad de Montpellier III, Paul Valéry (Francia), Universidad São Paulo (Brasil), Universidade do Rio do Sinos (UNISINOS) (Brasil), Universidad de Valparaíso (Chile), Universidad Diego Portales (Chile), Universidad Austral (Argentina), Universidad de Rosario (Argentina), Universidad de La Plata (Argentina) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otras. En la actualidad se están negociando otros convenios como el de la Universidad de Arkansas State (EEUU) y de Ohio (EE.UU).

El intercambio de docentes no sólo se hace con universidades, sino también con otras instituciones que ejercen una función educativa o de investigación en sus lugares de origen. Se pueden destacar la Fundación Funglode (Fundación Global Democracia y Desarrollo) de la República Dominicana o actualmente se está negociando el convenio con la Fundació Esport i Ciutadania de Barcelona.

El Departamento tiene una dilatada experiencia en programas de movilidad para profesorado y alumnado dentro de los Masters (título propio UAB) impartidos anualmente, como es el caso de “*Master Europeo en Mediación Intermediterránea: inversión económica e integración intercultural (MIM)*” impartido por las universidades: Universidad Autónoma de Barcelona, Ca'Foscari de Venecia y Paul Valéry de Montpellier III, por medio del programa ERASMUS; el *Master en Comunicación y Educación* impartidos por las universidades Autónoma de Barcelona y Universidad Católica de Santiago de Chile y el *Master en Escritura para Cine y Televisión* impartido por la Universidad Autónoma de Barcelona por medio del Programa de Movilidad Intercampus. Estos masters hacen una amplia difusión sobre los programas de movilidad y las ayudas económicas correspondientes. Dicha difusión se hace

mediante páginas webs y reuniones informativas con el posible futuro alumnado. El Master Universitario de Investigación en Comunicación y Periodismo del Departamento se propone adaptar dichos mecanismos de difusión e información para dar a conocer las ayudas económicas y de movilidad destinadas a sus estudiantes.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning Agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá

al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1

Denominación del módulo 1	METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN MEDIOS	Créditos ECTS	15.0	Carácter	Obligatorias					
Unidad temporal	1er semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Se evaluará a través de presentaciones de las partes del proyecto de investigación (30%), elaboración de un proyecto de investigación (60%) y de la participación activa en las sesiones presenciales (10%). Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Clases Teóricas	20%	Clases magistrales con soporte TIC	CE1 a CE4							
Ejercicios y Prácticas	30%	Resolución de todo tipo de problemas en el aula o en la sala de computación	CE1 a CE4, CGT01, CGT02, CGT06, CGT03							
Trabajos	15%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), lectura de la literatura y realización del ensayo o artículo.	CGT01, CGT02, CGT04, CGT05 , CGT06, CE1 a CE4							
Lecturas de textos	10%	Lecturas de la literatura referenciada	CGT01, CGT02, CE1							
Estudio y preparación del proyecto	24%	Estudio y Redacción de un proyecto	C1, CE1 a CE4 CGT01							
Evaluación	1%	Defensa del proyecto de investigación	CGT07, 8, 9, 10, CE a CE 4, CGT01, CGT02, CGT03, CGT05, CGT07							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
Breve descripción de contenidos del módulo:										
El modulo está formado por dos partes que se realizaran secuencialmente.										
Metodología del trabajo científico: La investigación académica en la innovación en medios. Los problemas metodológicos para abordar su estudio e investigación Explicación de los principales métodos y técnicas de investigación en comunicación de masas y de los instrumentos teóricos y prácticos y de referencia necesarios para la aplicación en la investigación en comunicación de masas en relación a las demandas institucionales, empresariales y sociales, así como, las principales orientaciones y áreas de investigación: disciplinas, metodologías y procedimientos y el tipo de orientación práctica: investigación crítica, crítica cultural, la investigación institucional de control y supervisión, la investigación aplicada a la industria con la finalidad de potenciar un conocimiento ordenado y sistemático. Motivar al alumnado a pensar sobre la idea o el que tema que se quiere investigar.										
Diseño y Planificación del proyecto de investigación Partes de proyecto de investigación Elaboración del proyecto de investigación Dar los instrumentos para la búsqueda de las fuentes generales de investigación y documentación, para determinar el ámbito de investigación y permitir al alumnado ubicar la idea y el tema de investigación. Explicar las fases del proceso de investigación y, a medida que se van desarrollando los contenidos teóricos, acompañar el inicio del proyecto de investigación con los conocimientos que se van adquiriendo. Aprender a relacionar los contenidos teóricos conseguidos con la elaboración del proyecto de investigación, desde la idea o tema, hasta los supuestos e hipótesis.										

<p>Explicar las diferentes técnicas e instrumentos para la extracción y el análisis de datos y orientar al alumnado sobre los instrumentos más adecuados para aplicar su investigación.</p> <p>Poner en práctica las técnicas, programas e instrumentos más adecuados para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Desarrollar el trabajo de investigación a partir del diseño del proyecto.</p> <p>Los programas que los estudiantes utilizarán para adquirir competencias en las metodología y técnicas cuantitativas que les habiliten para la obtención y el análisis de datos destacan el uso de programarios como el SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), PSPP, Microsoft EXCEL</p> <p>Respecto a las metodologías y técnicas cualitativas algunos de los del programarios que los estudiantes utilizarán para la adquisición de competencias en la obtención de información mediante categorías de análisis serán el Atlas'ti y otros programarios para el análisis cualitativo.</p> <p>Se diseña una rúbrica para mejorar la evaluación de la participación activa en las sesiones presenciales y el seguimiento y asistencia a las tutorías.</p>
<p>Descripción de las competencias</p>
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:</p> <p>Competencias Específicas:</p> <p>Al finalizar el curso el estudiante será capaz de:</p> <p>CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje</i></p> <p>CE1.1: Utilizar los procedimientos e instrumentos metodológicos para la investigación e innovación en medios</p> <p>CE1.2: Aplicar la planificación del trabajo científico para la investigación e innovación en medios</p> <p>CE1.3: Utilizar las técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas para la investigación e innovación en medios</p> <p>CE1.4: Desarrollar el proceso de elaboración de un proyecto de investigación</p> <p>CE1.5: Aplicar el método científico de forma adecuada, planteando hipótesis relativas a la comunicación, validando y verificando las ideas y conceptos, y reseñando correctamente las fuentes bibliográficas.</p> <p>CE2 Diseñar, crear y desarrollar proyectos de investigación aplicada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje</i></p> <p>CE2.1: Aplicar la práctica de la investigación</p> <p>CE2.2: Aplicar los conocimientos científicos de otras áreas (psicología, sociología, economía, filología, derecho, estética...) para la profundización en la propia área</p> <p>CE3 Asesorar, orientar y evaluar proyectos de investigación-acción en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje</i></p> <p>CE 3.1: Contextualizar los problemas metodológicos</p> <p>CE4 Asesorar, orientar y evaluar proyectos en materia de Ciberperiodismo, Políticas de Comunicación y Comunicación Andrológica.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje</i></p> <p>CE 4.1: Contextualizar los problemas metodológicos</p> <p>Competencias Generales/Transversales:</p> <p>CGT1 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.</p> <p>CGT2 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información.</p> <p>CGT3 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés.</p> <p>CGT4 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria.</p> <p>CGT5 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.</p> <p>CGT6 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad.</p> <p>CGT7 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación</p>

Módulo 2

Denominación del módulo 2	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER			Créditos ECTS	15.0	Carácter	Obligatorias							
Unidad temporal				2º semestre										
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés														
Sistemas de evaluación														
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. 1) Seguimiento por parte del supervisor, a través de reuniones periódicas, de la realización del Trabajo (15%) 2) Evaluación final del Trabajo, por parte del supervisor (20%) 3) Evaluación de una comisión de 3 doctores (65%)														
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante														
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS											
Tutoría, por parte del Director del Trabajo	5%	Reuniones de trabajo	CE1, CE2, CGT01, CGT02, CGT03, CGT05, CGT06,											
Estudio	5%	Libros, tesis y tesinas recomendados	CE1, CGT01, CGT02, CGT06,											
Lecturas	25%	Artículos de revistas académicas	CE1, CGT01, CGT02, CGT06,											
Realización de la investigación	45%	Investigación supervisada	CE1, CGT01, CGT03, CGT05, CGT07											
Redacción de la monografía de la investigación	19%	Redacción supervisada	CE1, CE2, CGT01, CGT02, CGT04, CGT06, CGT07											
Evaluación	1%	Defensa pública ante una Comisión Evaluadora.	CE1, CGT01, CGT03											
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia														
Breve descripción de contenidos del módulo Realización de una investigación dirigida y supervisada (por un/a doctor/a del Programa) que responda a una pregunta o preguntas sobre un tema específico de una de las áreas contempladas en el Programa y que se enmarque dentro de un grupo de investigación del Departamento. Y elaboración de la memoria, informe o monografía expositiva correspondiente. Este trabajo de Investigación debe resultar en una aportación no-trivial al conocimiento científico con relación al ámbito de las Ciencias de la Comunicación. El Objetivo es iniciar a los estudiantes en la realización de investigaciones y ofrecerles la oportunidad para que adquieran la experiencia necesaria para llevar a cabo después la investigación propia de una Tesis Doctor														
Descripción de las competencias														
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo Competencias específicas:														
CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. <i>Resultados de aprendizaje:</i> CE1.1 Utilizar las técnicas y metodología más adecuadas al objetivo de la investigación planteada CE1.2 Ofrecer en el texto un marco teórico adecuado para el tema la investigación llevada a cabo. CE1.3 Ofrecer en el texto una revisión de la literatura específica y de los antecedentes del campo al que se refiere la investigación CE1.4 Formular en el texto las preguntas de investigación o hipótesis a verificar, justificarlas con relación a los resultados de la revisión de la literatura anterior. CE1.5 Describir 1) la metodología y técnicas escogidas, 2) la secuencia de la investigación llevada cabo, 3) la estructura del propio texto presentado ('tesina'), 4) los resultados de la investigación, y 6) las conclusiones alcanzadas. CE1.6 Describir específicamente cual es la aportación al conocimiento que se ha obtenido. CE2.2 Diseñar, crear y desarrollar proyectos de investigación aplicada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. <i>Resultados de aprendizaje:</i> CE2.1. Llevar a cabo investigaciones científicas -sobre alguna de las áreas temáticas del master- que den lugar a una aportación no trivial al conocimiento, y aplicar los resultados obtenidos a un ámbito social determinado, sea profesional, gubernamental o docente. Competencias Generales/transversales: CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones. CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información. CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés. CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria. CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.														

CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad.
CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.

Módulo 3

Denominación del módulo 3	COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Créditos ECTS	10.0	Carácter	Optativas					
Unidad temporal	1er semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p> <p>Se evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo en forma de artículo (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%).</p> <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Trabajos	55%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), realización del ensayo o artículo e investigación científica	CGT01, CGT02, TC3, CGT04, CGT05, CGT06, CGT07, CE1 a CE3							
Lecturas de textos	30%	Lecturas de la literatura referenciada	CGT01, CGT02, CE6.1, CE6.2, CE1 a CE.							
Presentaciones	5%	Presentación individual y discusión colectiva de los resultados	CGT03, CGT06, CGT07							
Tutorías	10%	Discusión de texto y resultados individualmente con el estudiante	CGT02, CE61, CE62, CE63, CE1 a CE3							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
Breve descripción de contenidos del módulo: Parte teórica 1. Comunicación y desarrollo humano 2. Comunicación y cambio social 3. Comunicación y Cooperación para el desarrollo 4. Comunicación democracia y gobernabilidad 5. La comunicación en la agenda internacional de cooperación al desarrollo 6. Integración regional, comunicación y desarrollo (América Latina, países árabes, mediterráneos, otras regiones) 7. Integración regional, comunicación y derechos humanos (América Latina, países árabes, mediterráneos, otras regiones) Parte práctica 1. Analizar los principales indicadores de desarrollo humano por regiones 2. Analizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación por regiones 3. Debatar sobre las aplicaciones de la comunicación para el desarrollo humano y el cambio social 4. Analizar la situación de los derechos humanos por regiones con especial énfasis en los Derechos a la información, la comunicación y el ciberespacio (América Latina, países árabes, mediterráneos, otras regiones).										
Descripción de las competencias										
Competencias específicas: CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. <i>Resultados de aprendizaje:</i> CE1.1: Organizar, planificar y gestionar la información requerida para un proyecto de master en comunicación y cooperación para el desarrollo CE1.2: Describir los principales conceptos sobre comunicación, desarrollo y derechos humanos CE1.3: Aplicar los principios de la integración regional e interculturalidad. CE2 Diseñar, crear y desarrollar proyectos de investigación aplicada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. <i>Resultados de aprendizaje:</i> CE 2.1: Analizar las características básicas de la comunicación y el desarrollo humano. CE2.2: Aplicar los principales conceptos en la relación entre comunicación y desarrollo humano para el cambio social CE2.3: Describir el sistema internacional de cooperación CE3 Asesorar, orientar y evaluar proyectos de investigación-acción en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. <i>Resultados de aprendizaje:</i> CE3.1: Relacionar los documentos de organismos internacionales que contienen directrices sobre comunicación, cooperación y desarrollo humano. Competencias Generales/Transversales: CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.										

CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información.
CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés.
CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria.
CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.
CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad.
CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.

Módulo 4

Denominación del módulo 4	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y APLICADA	Créditos ECTS	10.0	Carácter	Optativas					
Unidad temporal	2º semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p> <p>Se evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo en forma de artículo (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%).</p> <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Trabajos	55%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), realización del ensayo o artículo.	T1,T2, T3, T4, T5, T7, CE2 a CE5							
Lecturas de textos	30%	Lecturas de la literatura referenciada	T1							
Presentaciones	5%	Presentación individual y discusión colectiva de los resultados	T1, T6, T7							
Tutorías	10%	Discusión de texto y resultados individualmente con el estudiante	T1, CE2 a CE5							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
<u>Breve descripción de contenidos del módulo:</u> <p>Parte teórica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación en las organizaciones 2. Comunicación y educación 3. Comunicación gubernamental 4. Comunicación política 5. Comunicación de planes y discursos a través de los medios 6. Comunicación de la ciencia y la tecnología 7. Género y comunicación 8. Técnicas de investigación de moscópica <p>Parte práctica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la comunicación organizacional 2. Análisis de la producción comunicativa de programas educativos 3. Análisis de las estrategias comunicativas gubernamentales 4. Estudio de casos en comunicación política 5. Análisis del discurso político 6. La difusión de la ciencia y la tecnología a través de la comunicación 7. Análisis de la representación de los modelos de género en los medios de comunicación 										
Descripción de las competencias										
Competencias específicas: <p>CE2 Diseñar, crear y desarrollar proyectos de investigación aplicada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje:</i></p> <p>CE2.1: Analizar las características principales y los procesos de la comunicación estratégica y aplicada.</p> <p>CE2.2: Identificar el funcionamiento de la comunicación en las organizaciones.</p> <p>CE2.3 Aplicar los elementos principales de la comunicación y educación</p> <p>CE2.4.: Escoger la metodología empírica adecuada al objeto del estudio: contraste de hipótesis, formulación y evaluación de políticas, etc.</p> <p>CE2.5 Aplicar los elementos principales de la comunicación y educación</p> <p>CE2.6. Aplicar el ámbito teórico sobre género y comunicación.</p> <p>CE2.7 Aplicar las técnicas adecuadas para la investigación demoscópica</p> <p>CE3 Asesorar, orientar y evaluar proyectos de investigación-acción en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje</i></p> <p>CE3.1: Escoger la metodología empírica adecuada al objeto del estudio: contraste de hipótesis, formulación y evaluación de políticas, etc.</p> <p>CE3.2: Conocer los mecanismos de la comunicación gubernamental.</p> <p>CE3.3: Confrontar distintas formas de comunicación política.</p> <p>CE4 Asesorar, orientar y evaluar proyectos en materia de Ciberperiodismo, Políticas de Comunicación y Comunicación Andrológica.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje</i></p> <p>CE4.1: Analizar las características principales y los procesos de la comunicación estratégica y aplicada.</p> <p>CE4.2: Identificar el funcionamiento de la comunicación en las organizaciones.</p>										

CE5 Crear y gestionar publicaciones científicas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y el Periodismo. <i>Resultados de aprendizaje</i> CE5.1: Relacionar medios de comunicación con discursos específicos. CE5.2: Manejar las principales técnicas de comunicación y las estrategias de medios para difundir la ciencia y la tecnología.
Competencias Generales/Transversales: CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones. CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información. CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés. CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria. CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad. CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad. CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.

Módulo 5

Denominación del módulo 5	FORMAS DE REPRESENTACIÓN CULTURAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Créditos ECTS	10.0	Carácter	Optativas					
Unidad temporal	1er semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p> <p>Se evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo en forma de artículo (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%).</p>										
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Seminarios teóricos	15%	Seminarios participativos	CGT01, CGT02, CE.10.1, CE.1							
Trabajos	35%	Recopilación y procesamiento de la documentación encontrada, realización del ensayo .	CGT03, CGT05, CGT06 CE1							
Lecturas de textos	30%	Lecturas de la literatura referenciada	CE1							
Presentaciones	10%	Presentación individual y discusión colectiva de los resultados	CGT03, CGT06, CGT07							
Tutorías	10%	Discusión de texto y resultados individualmente con el estudiante	CGT02, CGT03, CGT05, CE1							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
Breve descripción de contenidos del módulo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipologías de la producción intelectual en las redes. Los nuevos actores de contenidos, la creación de valor en los contenidos, economía y sostenibilidad de la producción intelectual. 2. Las nuevas identidades digitales en la comunicación Estrategias de de identificación, argumentación y reconocimiento de las nuevas identidades. Vigilancia y espacio social. Ética individual, social y control. 3. Fenomenología del nuevo espectador y usuario de la comunicación La subjetividad y las teorías de la sospecha como formas de autonomía frente al poder de los medios. El usuario como centro del nuevo modelo de comunicación. Las sociabilidades subterráneas frente a la globalización. 4. Los nuevos medios y la creación de nuevos lenguajes La migración digital y sus efectos culturales en el mundo de la comunicación. Las nuevas formas de visibilidad audiovisual. Una nueva estética de la producción en red. El cine, el periodismo y la televisión en las nuevas superficies. 										
Descripción de las competencias										
A través de los contenidos de la memoria y el informe del tutor la comisión buscará evaluar las siguientes Competencias específicas: <p>CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE 1.1: Analizar en forma crítica los nuevos paradigmas teóricos, culturales y políticos que afectan a la nueva sociedad de la información y la comunicación.</p> <p>CE.1.2. Identificar los principales vectores de la innovación tecnológica que afectan a los profesionales e investigadores de la comunicación</p> <p>CE.1.3. Operar con la producción de contenidos en Red como herramienta de investigación en la redefinición de los paradigmas tradicionales de la comunicación y la información</p> <p>CE.1.4. Trabajar con el rigor conceptual que aporta el patrimonio teórico de la teoría crítica contemporánea y con el material empírico producido en la Red.</p> <p>CE.1.5. Manejar los lenguajes de la nueva comunicación.</p> <p>CE.1.6. Adquirir las competencias de escritura de ensayos críticos en el marco de las tipologías de producción intelectual en la redes.</p> <p>CE 1.7. Gestionar la información requerida para un proyecto de investigación sobre formas de representación cultural en la Sociedad de la Información</p> <p>CE1.8. Demostrar creatividad y originalidad en el planteamiento de un proyecto de investigación vinculada a la representación cultural en la Sociedad de la Información</p> <p>Competencias Generales/Transversales:</p> <p>CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.</p> <p>CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información.</p>										

CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés.

CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria.

CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.

CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad.

CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.

Módulo 6

Denominación del módulo 6	APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINARIA A LA COMUNICACIÓN DE MASAS		
Unidad temporal	Créditos ECTS	10.0	Carácter Optativas
2º semestre			
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés			
Sistemas de evaluación			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo en forma de cupo (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%).			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias
Trabajos	55%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), realización del ensayo o artículo.	T1,T2, T3, T4, T5, T7, CE1
Lecturas de textos	30%	Lecturas de la literatura referenciada	T1
Presentaciones	5%	Presentación individual y discusión colectiva de los resultados	T3,T6, T7
Tutorías	10%	Discusión de texto y resultados individualmente con el estudiante	T1, T3 CE1
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
Breve descripción de contenidos del módulo: 1) El desarrollo histórico de los medios de comunicación 2) Psicología y comunicación 3) Factores económicos en la producción de contenidos mediáticos 4) Historia universal de la comunicación 5) Historia del periodismo 6) Historia de la comunicación y del periodismo en Catalunya			
Descripción de las competencias			
Competencias específicas: CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. <i>Resultados de aprendizaje:</i> CE1.1: Organizar, planificar y gestionar la información requerida para un proyecto de investigación interdisciplinario en el ámbito de la comunicación de masas CE1.2: Aplicar los aportes de la psicología a la comunicación CE1.3: Contextualizar históricamente la comunicación y el periodismo CE1.4: Analizar la dimensión económica de los medios de comunicación			
Competencias Generales/Transversales: CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones. CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información. CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés. CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria. CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad. CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad. CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.			

Módulo 7

Denominación del módulo 7	GÉNEROS Y FORMATOS EN TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES		Créditos ECTS	10.0	Carácter	Optativas				
Unidad temporal	1er semestre									
Lenguas: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p> <p>Se evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo que articule las diferentes partes de la investigación (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%).</p> <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Trabajos	55%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), realización del ensayo o artículo.	T1, T2, T3, T5, T6, T7 CE1							
Lecturas de textos	30%	Lecturas de la literatura referenciada	T1							
Presentaciones	5%	Presentación individual y discusión colectiva de los resultados	T3, T5, T7							
Tutorías	10%	Discusión de texto y resultados individualmente con el estudiante	T1, CE1							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
Breve descripción de contenidos del módulo: <ul style="list-style-type: none"> 1) El contexto televisivo y la retroalimentación entre la televisión y los nuevos medios 2) Análisis de los géneros y los formatos televisivos 3) Retroalimentación entre e interacción entre la televisión y los nuevos medios 4) La construcción de identidades sociales en la televisión y los nuevos medios 5) Metodología integrada de análisis 6) Análisis de los géneros y formatos televisivos 7) Espectadores y usuarios: la interpretación como producción textual 										
Descripción de las competencias										
Competencias específicas: CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. <i>Resultados de aprendizaje:</i> CE1.1: Planificar la información requerida para realizar un proyecto de investigación en géneros y formatos en TV y otros medios audiovisuales. CE1.2: Construir una metodología de análisis adecuada al objeto de estudio específico. CE1.3: Ser creativo y original en el planteamiento de un proyecto de investigación sobre los diferentes géneros y formatos televisivos, así como su extensión e interconexión con las nuevas tecnologías										
Competencias Generales/Transversales: CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones. CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información. CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés. CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria. CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad. CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad. CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.										

Módulo 8

Denominación del módulo 8	ESFERA PÚBLICA, OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN			Créditos ECTS	10.0	Carácter	Optativas							
Unidad temporal					1er semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés														
Sistemas de evaluación														
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p> <p>Se evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo en forma de artículo (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%).</p> <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>														
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias											
Trabajos	55%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), realización del ensayo o artículo.		CGT01, CGT03, TC5, CGT06, CE1, CE3										
Lecturas de textos	30%	Lecturas de la literatura referenciada		CGT01										
Presentaciones	5%	Presentación individual y discusión colectiva de los resultados		CGT03, CGT07										
Tutorías	10%	Discusión de texto y resultados individualmente con el estudiante		CGT01, CE1, CE3										
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia														
<u>Breve descripción de contenidos del módulo:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. La comunicación política mediada en la esfera pública. 2. Los medios de comunicación y la sociedad civil. 3. El contenido de la comunicación política: análisis del discurso. 4. La influencia de los medios de comunicación en la Opinión Pública. 														
Descripción de las competencias														
Competencias específicas: <p>CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> CE 1.1: Analizar las características principales de la comunicación política mediada. CE 1.2: Identificar los actores principales de los procesos de comunicación política y los escenarios de la misma. CE 1.3: Analizar la relación entre los medios de comunicación y la ciudadanía. CE 1.4: Aplicar las técnicas principales de análisis del contenido de la comunicación de masas. CE 1.5: Comparar los tipos de discurso de las informaciones en función de los temas de información. CE 1.6: Relacionar el ámbito de estudio de la influencia de los medios de comunicación en la opinión pública. CE 1.7: Demostrar creatividad y originalidad en el planteamiento del proyecto investigación en las áreas señaladas. <p>CE3 Asesorar, orientar y evaluar proyectos de investigación-acción en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> CE 3.1: Asesorar, orientar y evaluar proyectos de investigación relacionados con los procesos de comunicación política y de opinión pública. <p>Competencias Generales/Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones. CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información. CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés. CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria. CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad. CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad. CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación. 														

Módulo 9

Denominación del módulo 9	TRANSFORMACIONES DEL CAMPO PERIODÍSTICO EN EL CONTEXTO CULTURAL POSMODERNO	Créditos ECTS	10.0	Carácter	Optativas					
Unidad temporal	2º semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.										
<ul style="list-style-type: none"> Se evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo en forma de artículo (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%). 										
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Trabajos	55%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), realización del ensayo o artículo.	CGT01, CGT02, CGT03, CGT04, CGT05, CE1, CE2, CE5							
Lecturas de textos	30%	Lecturas de la literatura referenciada	CGT01							
Presentaciones	5%	Presentación individual y discusión colectiva de los resultados	CGT03, CGT04, CGT07							
Tutorías	10%	Discusión de texto y resultados individualmente con el estudiante	CGT01, CGT03 CE1, CE2, CE5							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
Breve descripción de contenidos del módulo:										
<ol style="list-style-type: none"> 1) Antropología de la comunicación 2) Giro lingüístico y campo periodístico 3) Comparativismo periodístico-literario 4) Hermenéutica de la comunicación periodística 5) Medios de comunicación y cultura 6) Cultura mediática y postmodernidad 										
Descripción de las competencias										
Competencias específicas:										
CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.										
Resultados de aprendizaje:										
CE1.1. Comprender en profundidad los rasgos principales del campo periodístico contemporáneo										
CE1.2. Describir e interpretar las características más relevantes del contexto postmoderno										
CE1.3. Conocer en qué consisten y hacia dónde se dirigen las transformaciones del campo periodístico, en el contexto de la digitalización.										
CE2 Diseñar, crear y desarrollar proyectos de investigación aplicada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.										
Resultados de aprendizaje:										
CE2.1. Reflexionar e investigar acerca del campo periodístico a partir de una perspectiva transdisciplinar: sociológica, lingüística, retórica, filosófica y antropológica, principalmente.										
CE2.2. Dominar los criterios y las herramientas necesarios para estudiar el campo periodístico y sus variantes más significativas.										
CE5 Crear y gestionar publicaciones científicas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y el Periodismo.										
Resultados de aprendizaje:										
CE5.1. Ejercer las modalidades más relevantes del periodismo contemporáneo, en todos los soportes, medios y entornos.										
Competencias Generales/Transversales:										
CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.										
CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información.										
CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés.										
CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria.										
CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.										
CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad.										
CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.										

Módulo 10

Denominación del módulo 10	ESTRUCTURA Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN		Créditos ECTS	10.0	Carácter	Mixto				
Unidad temporal	1er semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p> <p>Se evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo en forma de artículo (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%).</p> <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Clases Teóricas	15%	Clases magistrales	CGT02, CE1, CE2,CE3							
Ejercicios o análisis de caso y/o Discusión de textos	20%	Resolución de todo tipo de ejercicios (análisis de caso) en el aula	CE1 a CE3 CGT02, CGT04							
Trabajo de curso	30%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), lectura de la literatura y realización del ensayo o artículo.	CGT01, CGT02, CGT03, CGT04, CE1 a CE3							
Lecturas de textos	15%	Lecturas de la literatura referenciada	CGT01, CE1 a CE3							
Estudio	20%	Estudio	CGT01, CE2 CE1 CE3							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
<u>Breve descripción de contenidos del módulo:</u> Estructura del sistema comunicativo: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura del sistema comunicativo: concepto y evolución histórica. - Propuesta metodológica de análisis - Análisis del sistema comunicativo a nivel global, supranacional, estatal, regional y local. - Análisis de casos sobre la estructura de la comunicación en la Unión Europea y América Latina. Políticas de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> - Políticas de comunicación: concepto y evolución histórica - Tipología de las políticas de comunicación - Propuestas metodológicas de análisis y evaluación de políticas de comunicación - Análisis de las políticas de comunicación supranacionales: Unión Europea, NAFTA y MERCOSUR/UNASUR. - Análisis de las políticas de comunicación nacionales dentro de los contextos europeos, americano (Norte y Sur) y asiático. - Análisis de las políticas regionales y locales de comunicación. Módulo obligatorio para la especialidad A: Estructura y políticas de comunicación y optativo para el resto de especialidades. 										
Descripción de las competencias										
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE1.1: Analizar las características principales de la estructura y dinámica de la comunicación.</p> <p>CE1.2: Identificar los vectores de cambio y los elementos estructurales del sistema comunicativo y de las políticas de comunicación.</p> <p>CE1.3 Operar con las fuentes estadísticas y documentales relevantes al objeto de estudio (datos de empresas de comunicación, documentos gubernamentales, encuestas de individuos y familias, etc.).</p> <p>CE1.4: Escoger la metodología empírica adecuada al objeto del estudio: contraste de hipótesis, formulación y evaluación de políticas, etc.</p> <p>CE2 Diseñar, crear y desarrollar proyectos de investigación aplicada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE2.1: Aplicar las técnicas básicas del análisis de la estructura del sistema comunicativo y de las políticas de comunicación.</p> <p>CE2.2: Confrontar distintas estructuras y políticas de comunicación en distintas áreas geográficas con el objetivo de obtener elementos comunes y diferenciales en la dinámica global.</p> <p>CE3 Asesorar, orientar y evaluar proyectos de investigación-acción en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE3.1: Inferir, en cada caso, consecuencias de las políticas de comunicación asociadas al objeto de estudio.</p> <p>CE3.2: Manejar las principales técnicas para evaluar los resultados de las políticas de comunicación.</p> <p>Competencias Generales/Transversales:</p> <p>CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.</p>										

CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información.
CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés.
CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria.
CGT05.Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.
CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad.
CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.

Módulo 11

Denominación del módulo 11	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN		Créditos ECTS	10.0	Carácter	Mixto				
Unidad temporal	2º semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Se alternaran la redacción de ensayos (0-25%), con las tutorías, el trabajo final y la presentación del mismo (25%-75%)										
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Clases Teóricas	15%	Clases magistrales con soporte TIC	CGT02, , CE1							
Ejercicios, Problemas y/o Discusión de textos	20%	Resolución de todo tipo de problemas relacionados con la materia	CE1, CGT01, CGT02, CGT05, CGT06, CGT07							
Trabajos	15%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la bibliografía), lectura de la bibliografía y realización de ensayos o artículos.	CGT03, CGT04, CGT05,							
Lecturas de textos	20%	Lecturas de la bibliografía referenciada	CGT01							
Estudio y trabajo autónomo	29%	Estudio y realización del trabajo de investigación	C1, CE1							
Evaluación	1%	Presentación y defensa del trabajo de investigación	CE1 CGT03, CGT06, CGT07							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
Breve descripción de contenidos del módulo: Aspectos teóricos Teorías de la comunicación Transformaciones del paradigma de la comunicación Tendencias de la investigación Políticas de promoción de la sociedad del conocimiento Estudios sobre sociedad de la información y del conocimiento Alfabetización digital y mediática Las nuevas comunidades de públicos y las nuevas formas de participación Estudios semióticos y culturales Análisis Análisis de contextos y medios Análisis de investigaciones Módulo obligatorio condicionado para la especialidad B: Ciencias de la comunicación y sociedad del conocimiento y optativo para el resto de especialidades.										
Descripción de las competencias										
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:										
Competencias Específicas: CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Resultados de aprendizaje CE1.1: Identificar los conceptos y teorías básicas de las Ciencias de la Comunicación en el contexto de la Sociedad del Conocimiento. CE1.2: Identificar las principales corrientes de investigación en la sociedad del conocimiento y comunicación. CE1.3: Integrar conocimientos de Ciencias de la Comunicación en el espacio de la sociedad del conocimiento. CE1.4: Diseñar y realizar investigaciones en el campo.										
Competencias Generales/Transversales: CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones. CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información. CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés. CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria. CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad. CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad. CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación										

Módulo 12

Denominación del módulo 12	COMUNICACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL ANTE LA CONVERGENCIA TECNOLÓGICA		Créditos ECTS	10.0	Carácter	Mixto				
Unidad temporal	1er semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Se evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo en forma de artículo (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%).										
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Clases Teóricas	15%	Clases magistrales con soporte TIC	CE3, CGT02							
Ejercicios, Problemas y/o Discusión de textos	15%	Resolución de todo tipo de problemas en el aula o en la sala de computación	CGT01, CGT02, CGT04, CGT05, CGT06, CE3							
Trabajos	20%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), lectura de la literatura y realización del ensayo o artículo.	CGT01, CGT02, CGT03, CGT04, CGT05, CGT06, CGT07							
Lecturas de textos	20%	Lecturas de la literatura referenciada	CGT01, CE3							
Estudio	20%	Estudio	CGT01, CE3							
Presentaciones	10%	Presentación individual y discusión colectiva de los resultados	CGT06, CGT03, CGT07							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
El módulo comprenderá las siguientes materias / seminarios: 1) Librecambio versus protecciónismo en materia de circulación internacional de bienes y servicios culturales 2) Relación entre políticas de comunicación y políticas culturales 3) Representación de la diversidad cultural en los medios.										
Comentarios adicionales: Módulo obligatorio condicionado para la especialidad B: Ciencias de la comunicación y sociedad del conocimiento y optativo para el resto de especialidades.										
Descripción de las competencias										
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:										
Competencias específicas : CE3 Asesorar, orientar y evaluar proyectos de investigación-acción en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.										
Resultados de aprendizaje <i>CE3.1:</i> Identificar las ideas y actores clave del debate sobre la circulación internacional de bienes y servicios culturales con especial atención al nuevo rol de la UNESCO. <i>CE3.2:</i> Relacionar y valorar la evolución del peso de las dimensiones económica y cultural de las políticas de comunicación de la Unión Europea en el contexto de la digitalización. <i>CE3.3:</i> Valorar el sentido de la diversidad cultural en las políticas de comunicación y en los medios públicos españoles. <i>CE3.4:</i> Valorar el sentido de la diversidad cultural en las políticas de comunicación y en los medios públicos catalanes.										
Competencias Generales/Transversales: CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones. CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información. CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés. CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria. CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad. CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad. CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.										

Módulo 13

Denominación del módulo 13	CIBERPERIODISMO, TECNOLOGÍA Y LENGUAJES		Créditos ECTS	10.0	Carácter	Mixto				
Unidad temporal	1r semestre									
Lengua/s: Catalán, castellano e inglés										
Sistemas de evaluación										
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p> <p>Se evaluará a través de presentaciones de los análisis de caso en clase (30%), elaboración de un trabajo en forma de artículo (60%) y de la participación activa en las sesiones de análisis de caso (10%).</p>										
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante										
Actividades formativas	ECTS	Metodología	Competencias							
Clases Teóricas	15%	Clases magistrales con soporte TIC	T1, CE1 a CE6							
Ejercicios, Problemas y/o Discusión de textos	15%	Resolución de todo tipo de problemas en el aula o en la sala de computación	T1,T2, T7, CE1 a CE&							
Trabajos	20%	Recopilación de información (datos y/o resúmenes de la literatura), lectura de la literatura y realización del ensayo o artículo.	CE1 a CE6,T2, T3, T5, T7							
Lecturas de textos	20%	Lecturas de la literatura referenciada	T1, CE1 a CE6							
Estudio	20%	Estudio	T1, CE1 a CE6							
Presentaciones	10%	Presentación individual y discusión colectiva de los resultados	CE1 a CE6, T3, T6							
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia										
<p>Breve descripción de contenidos del módulo: El modulo se compone de dos partes</p> <p>1) Parte teórica</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuevas tecnologías de la información Infografía Producción y recepción en ciberperiodismo Internet, instrumentos de innovación y gestión del conocimiento Impacto social de las nuevas tecnologías de la comunicación Alfabetización y brecha digital <p>2) Parte práctica</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la innovación tecnológica: nuevos medios Alfabetización y brecha digital: estudio de casos Metodología de la escritura académica Producción infográfica 										
Módulo obligatorio para la especialidad C: Ciberperiodismo, tecnología y lenguajes y optativo para el resto de especialidades.										
Descripción de las competencias										
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:										
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE1 Diseñar, crear y desarrollar proyectos básicos de investigación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE1.1: Aplicar los fundamentos teóricos del periodismo de Internet a partir de los principales autores y teorías sobre la materia.</p> <p>CE1.2: Estudiar las principales aproximaciones teóricas al concepto de ciberperiodismo.</p> <p>CE4 Asesorar, orientar y evaluar proyectos en materia de Ciberperiodismo, Políticas de Comunicación y Comunicación Andrológica.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE4.1: Relacionar los conceptos que inauguran y los retos que introducen las nuevas tecnologías de la información en el escenario comunicativo.</p> <p>CE4.2: Dominar Internet como instrumento para la producción y para la investigación periodística.</p> <p>CE4.3: Asimilar el impacto y las transformaciones de las tecnologías de la información y la comunicación en el escenario social y comunicativo.</p> <p>CE5 Crear y gestionar publicaciones científicas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y el Periodismo.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE5.1: Dominar las pautas de la escritura ciberperiodística y la conceptualización de un cibermedio.</p> <p>CE5.2: Reconocer el alcance del ciberperiodismo como objeto de estudio.</p> <p>CE6 Organizar y gestionar actividades científicas tales como congresos, encuentros, jornadas y seminarios en Periodismo y Ciencias de la Comunicación</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE6.1: Describir las tendencias del ciberperiodismo a nivel profesional y en la investigación académica en el escenario nacional e internacional.</p>										
<p>Competencias Generales/Transversales:</p> <p>CGT01 Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.</p> <p>CGT02 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información.</p> <p>CGT03 Comunicar de forma oral y escrita conocimientos en castellano, catalán e inglés.</p>										

CGT04 Trabajar en equipos de forma interdisciplinaria.

CGT05 Tener razonamiento crítico, compromiso ético y social y tener respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.

CGT06 Adaptarse a nuevas situaciones, tener capacidad de liderazgo e iniciativa manteniendo la creatividad.

CGT07 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

- **Personal académico disponible**

El personal académico disponible para la coordinación e impartición de los módulos propuestos en la sección de estructura de los estudios se resume en la siguiente tabla:

Categoría académica	9 Catedráticos 14 titulares Todos doctores en Ciencias de la Información y de la Comunicación, en Filosofía y en Historia Moderna
Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Experiencia Docente: Todos con un mínimo de diez años de experiencia docente e investigadora. La mayoría de los profesores tienen experiencia docente en Universidades extranjeras. Experiencia Investigadora: Citamos algunos de los proyectos de investigación más representativos de los últimos años: OBITEL. Observatori Internacional de la Televisió Proyecto I+D Sistema Integrado de análisis de la producción, economía y recepción de la ficción televisiva internacional Investigador principal : Lorenzo Vilches Desde : 2006 Hasta : 2008 Entidad Financiadora : Ministerio de Educación y Ciencia Grup d'estudis internacionals de televisió Proyecto I+D La comunicación local en el entorno digital en España. Transformaciones del sistema audiovisual local Investigadora principal: Dra. María Corominas Piulats Proyecto I+D: BSO2003-04863 Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCyT); Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). Proyecto I+D Transformaciones del sistema de radio y televisión en España en el contexto de la digitalización (1997-2010) Investigadora principal: Dra. Montse Bonet Proyecto I+D: SEJ2007-65109 Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). Laboratori de Prospectiva i Recerca en Comunicació, Cultura i Cooperació (LAPREC): Proyecto I+D La sociedad multicultural: el tratamiento informativo de la

	<p>exclusión social en la televisión europea (SEC99-0750). Desde: 31/12/1999 hasta: 31/12/2002. Investigadora principal: Teresa Velázquez García-Talavera.</p> <p>Entidad finaciadora: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) Ministerio de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proyecto I+D Análisis de la exclusión social en la ficción de la televisión de la Unión Europea y del Mediterráneo Sur (SEC2002-03868). Desde: 01/12/2002 hasta: 01/12/2005.</p> <p>Investigadora principal: Teresa Velázquez García-Talavera. Entidad finaciadora: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) Ministerio de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proyecto I+D Nuevas Tecnologías de la Información y cambio comunicativo en las comunidades autónomas españolas (SEC2003-07024). Desde: 20/11/2003, hasta: 19/11/2006. Investigador principal: Marcial Murciano Martínez Martínez Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proyecto I+D La construcción social del espacio euromediterráneo en los medios de comunicación. La información en prensa y televisión (CSO2008-01579/SOCIO) Investigadora principal: Teresa Velázquez García-Talavera. Entidad finaciadora: ministerio de Ciencia e Innovación Evaluación favorable Pendiente de resolución: octubre 2008</p> <p>Proyecto I+D Las políticas públicas de impulso a la sociedad de la información en España (CSO 2008-00587/SOCIO) Investigador principal: Marcial Murciano Martínez Martínez Entidad finaciadora: ministerio de Ciencia e Innovación Evaluación favorable Pendiente de resolución: octubre 2008</p> <p>Gabinete de Comunicación y Educación</p> <p>Proyecto I+D Cybermedia: Innovaciones, procesos y nuevos desarrollos del periodismo en Internet, telefonía móvil y otras tecnologías del conocimiento. (SEJ2007-67138/SOCI) Desde: Julio de 2007 a octubre de 2010 Investigador principal: José Manuel Pérez Tornero Entidad Financiadora: Ministerio de Educación y Cultura (MEC).</p> <p>Study of the Current Trends and Approaches on Media Literacy in Europe (30-CE-0126275) Desde: mayo 2007 hasta: octubre 2007 Investigador principal: José Manuel Pérez Tornero Entidad Financiadora: Comisión Europea Strengthening TeleCentros in Central America (8723-165058)</p>
--	--

	<p>Duración: de 01/09/2005 a 18/10/2005 Investigador Principal: José Manuel Pérez Tornero Entidad financiadora: UNESCO</p> <p>Seminario Mujer y Cultura de Masas</p> <p>Proyecto I+D Representación del trabajo de las mujeres en los medios de comunicación: de la marginación a la utilización de Internet2 para la participación en la construcción de conocimiento y evaluación de políticas públicas (001/07) Desde: 2007 hasta: 2010 Investigadora Principal: Amparo Moreno Sardà Entitat financiadora: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales</p> <p>Proyecto I+D La representación de las relaciones entre mujeres y hombres y del recambio generacional en la prensa, de 1974 a 2004 (07/01) Desde: 2001 Hasta: 2004 Investigadora Principal: Amparo Moreno Sardà Entidad financiadora: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer</p> <p>Convenios: contratos y proyectos</p> <p>Laboratori de Comunicació Pública Els Govern locals i la Comunicació Pública, Investigador principal: Pere-Oriol Costa Financiado por: Conselleria de Cultura i Mitjans de Comunicació. Generalitat de Catalunya Fecha: 2005-2007</p> <p>Cens de les ràdios municipals i mostra qualitativa continguts programació, en el marc de l'elaboració del Llibre blanc de les Ràdios Municipals. Investigador principal: Pere-Oriol Costa. Fecha: 2006-2007</p> <p>Laboratori de Comunicació Estratègica Els Govern locals i la Comunicació Pública, II Parte. Investigador principal: Pere-Oriol Costa Financiado por: Conselleria de Cultura i Mitjans de Comunicació. Generalitat de Catalunya Fecha: 2008-2009</p> <p>OBITEL. Observatori Internacional de la Televisió Anàlisi de la programació de la televisió autonòmica catalana Proyecto encargado por Gestevisión Telecinco para el desarrollo de un informe mensual sobre la programación de Televisió de Catalunya (TV3, 33, K3 i Canal 3/24). Investigador principal: Lorenzo Vilches Fecha: 2006-actualidad</p>
--	---

Resumen personal académico:

Categoría Académica	Acreditación	Número total de doctores	Número total de profesores
9 Catedráticos 14 Titulares	Si Si	9 14	9 14

6.2. Personal de administración y servicios

Personal administración y servicios por servicios de apoyo a la titulación:

Personal de apoyo	Vinculación a la Universidad	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable (laboral LG1) y 5 técnicos especialistas (laborales 1 LG2 y 4 LG3)	Entre 30 y 10 años de experiencia en la universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos de personal docente y de administración y servicios. Soporte a la docencia e investigación de la Universidad.
Administración del Centro y decanato	1 administradora (laboral LG1) y 2 secretarías de dirección (funcionarias C1.22),	Entre 30 y 15 años de experiencia en la universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de instalaciones, de los recursos humanos y control presupuestario, atención a los usuarios de la comunidad universitaria, soporte a proyectos estratégicos de la Facultad, prevención de riesgos.
Gestión Académica	1 gestora responsable (funcionaria A2.24), 2 gestoras (funcionarias A2.22), 5 administrativos/as (funcionarios/as 3 C1.21, 1 C1.18 y 1 C1.16), y 3 auxiliares administrativas (funcionarias C2.16)	Entre 20 y 8 años de experiencia en la universidad	Gestión de expedientes académicos, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas. Soporte a la planificación y ejecución de la programación académica.
Gestión Económica	1 gestora (laboral LG2), y 1 administrativa especialista (funcionaria C1.22)	Entre 40 y 14 años de experiencia en la universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios.
Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General	1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 4 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as 1 A2.24 y 3 A2.23), 7 bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.20), 4 administrativos/as especialistas	Todos poseen una amplia experiencia en la Universidad	Apoyo al estudio, a la docencia y a la investigación

	(funcionarios/as C1.21), 8 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 3 auxiliares administrativos/as (funcionarios/as 1 C2.18 y 2 C2.16), y 4 auxiliares de servicio (laborales LG4)		
Soporte Logístico y Punto de Información	1 responsable (laboral LG2), 1 adjunto (laboral LG3) y 5 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Entre 30 y 15 años de experiencia en la universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.
Departamento de Periodismo y de Ciencias de la Comunicación	1 gestora departamental (funcionaria interina A2.22), y 1 administrativa (funcionaria C1.21)	Entre 19 y 18 años de experiencia en la universidad	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes.
Laboratorios audiovisuales docentes de radio y televisión	1 técnico responsable en funciones (laboral LG1) y 3 técnicos especialistas (laborales LG2) y 7 técnicos en prácticas	Entre 15 y 0 años de experiencia en la universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación. Elaboración de material audiovisual. Mantenimiento del equipamiento audiovisual.

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.

11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.
19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultat de Ciències de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona es pionera, desde 1971, en los estudios de comunicación. En la actualidad, la Facultat de Ciències de la Comunicació posee los recursos suficientes, tanto en equipamientos como en recursos humanos, para garantizar las actividades de formación en todos los ámbitos de la comunicación. Dispone de aulas convencionales y seminarios, todas ellas dotadas de tecnología audiovisual y con acceso a Internet. Además, dispone de aulas adecuadas a las diferentes actividades formativas necesarias: a) aulas informáticas, con un amplio software unificado que permite el trabajo multidisciplinar y polivalente; b) aulas de edición audiovisual y estudios de radio y televisión que incorporan el sistema Dalet y Ávid respectivamente; c) aulas equipadas para el tratamiento de la imagen, como platós y laboratorios de fotografía.

La docencia del máster requerirá entre 10 y 11 espacios docentes de los que dispone la Facultat de Ciències de la Comunicació, repartidos en los dos semestres del curso académico.

Dado que en la Facultad conviven estudios de grado, de máster y de doctorado, los equipamientos y recursos antes mencionados se convierten en espacios comunes que comparten los distintos tipos de estudios según sea su franja horaria.

Recursos materiales y servicios disponibles

Los recursos materiales y servicios que garantizan el desarrollo de las actividades de formación que se realizarán en la Facultat de Ciències de la Comunicació son los siguientes:

1. Aulas de docencia con equipamiento docente fijo: 14.
2. Aulas de informática con equipamiento docente fijo: 9, integradas en la red de aulas de informática de la UAB.
3. Biblioteca, hemeroteca y mediateca: 1 (integrada en el Servicios de Bibliotecas de la UAB).
4. Salas de estudio: 5.
5. Sala de grados con equipamiento fijo: 1.
6. Sala de juntas con equipamiento fijo: 1.
7. Aula magna con equipamiento fijo: 1.
8. Sala de reuniones: 2.
9. Comedor: 1.
10. Vestuarios: 2, con ducha y taquillas.
11. Local de estudiantes: 1, con microondas y wifi.
12. Equipamiento específico fijo: 3 platós de tv, 3 laboratorios de radio, 3 estudios de continuidad, 2 salas Avid, 2 salas Dalet, 2 laboratorios de fotografía, 2 platós de fotografía, 1 sala de proyección de fotografía, 1 sala de tutoría de fotografía.
13. Equipamiento específico portátil (material para préstamos a alumnos): 6 cámaras Betacam + trípode + baterías + micros; 9 minidvd + micro; 4 maletas de luz con 3 fotos + trípodes; 6 antorchas; 12 micrófonos de corbata; 3

- micrófonos de cañón con percha; 7 micrófonos de mano; 7 minidiscos + micro; 2 grabadoras mp3; 4 trípodes de fotografía.
14. Ordenadores para docencia: 283.
 15. Equipamiento docente adicional portátil: 1 ordenador portátil; 1 cañón; 2 radiocassete; 1 radiocassete con CD.
 16. Servicio de reprografía y fotocopias: el centro dispone de una empresa concesionaria y de 2 máquinas autoservicio.
 17. Servicio de restauración: el centro dispone de una empresa concesionaria. El bar tiene un aforo de 180 personas.
 18. Quiosco: servicio de prensa diaria, artículos de papelería y snacks.
 19. Máquinas vending: 2 máquinas de café, 2 máquinas de bebida, 2 máquinas de snacks, 2 máquinas de retorno de botellas vacías, 2 fuentes de agua.
 20. Red wifi.

Servicios informáticos de apoyo a la docencia

La Facultat de Ciències de la Comunicació dispone de Servicios Informáticos de apoyo a la Docencia. Se dispone de acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la universidad. Acceso Wi-Fi a la red de la universidad. Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la universidad para los usuarios de la UAB y de EDUROAM (www.eduroam.es). Correo electrónico.

Se han desarrollado las siguientes aplicaciones de apoyo a la docencia: a) Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat); b) Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat); c) Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat).

Además, se han creado centros multimedia para contribuir a la creación de materiales docentes y servicios de apoyo a la docencia en las aulas convencionales y en las aulas informatizadas.

Aulas de informática

1) Software Aulas de Informática MAC1 y MAC2

2d3 SteadyMove for Adobe Premiere Pro Macromedia Dreamweaver MX 2004 AC3Filter (remove only) Macromedia Extension Manager Adobe Acrobat 7.0 Professional - Español, Italiano, Português Macromedia Flash MX 2004 Adobe After Effects 6.5 Macromedia FreeHand MX Adobe Audition 1.5 Macromedia Shockwave Player Adobe Bridge 1.0 Marvell Miniport Driver Adobe Common File Installer Microsoft .NET Framework 1.1 Adobe Creative Suite 2 Microsoft .NET Framework 1.1 Adobe Download Manager 2.2 (Remove Only) Microsoft .NET Framework 1.1 Hotfix (KB886903) Adobe Flash Player 9 ActiveX Microsoft .NET Framework 2.0 Adobe GoLive CS2 Microsoft .NET Framework 2.0 Adobe Help Center 1.0 Microsoft Office XP Professional con FrontPage Adobe Illustrator CS2 Microsoft SQL Server Desktop Engine (SONY_MEDIAMGR) Adobe InDesign CS2 Mozilla Firefox (1.0.4) Adobe Photoshop CS2 MultiTes 2005 PRO Adobe Premiere Pro 1.5 Nero BurnRights Adobe Reader 7.0.9 - Español Nero Media Player Adobe Stock Photos 1.0 Nero OEM Adobe SVG Viewer 3.0 NeroVision Express 2 NetIdentity 1.2.3 NICI (Shared) U.S./Worldwide (128 bit) (2.6.8Adobe Version Cue CS2 2) Agfa ScanWise 2.00 NMAS Client (3.0.0.37) Audacity 1.2.6 oggcodecs 0.69.8924 Autolt v3.2.2.0 Paquete de

compatibilidad para 2007 Office system AutoUpdate PowerDVD CDU PSPad editor Citrix ICA Web Client QuickTime Cliente Access para MetaFrame RealPlayer

2) Software Aulas de informática PC1, PC2, PC3, PC4

2d3 SteadyMove for Adobe Premiere Pro Microsoft .NET Framework 2.0 AC3Filter (remove only) Microsoft Office XP Professional con FrontPage Adobe Acrobat 7.0 Professional - Español, Italiano, Português Microsoft SQL Server Desktop Engine (SONY_MEDIAMGR) Adobe After Effects 6.5 Mozilla Firefox (1.0.4) Adobe Audition 1.5 MultiTes 2005 PRO Adobe Bridge 1.0 Nero BurnRights Adobe Common File Installer Nero Media Player Adobe Creative Suite 2 Nero OEM Adobe Download Manager 2.2 (Remove Only) NeroVision Express 2 Adobe Flash Player 9 ActiveX NetIdentity 1.2.3 NICI (Shared) U.S./Worldwide (128 bit) (2.6.8-2) Adobe GoLive CS2 NMAS Client (3.0.0.37) Adobe Help Center 1.0 oggcodecs 0.69.8924 Adobe Illustrator CS2 Paquete de compatibilidad para 2007 Office system Adobe InDesign CS2 PowerDVD Adobe Photoshop CS2 PSPad editor Adobe Premiere Pro 1.5 QuickTime Adobe Reader 7.0.9 - Español RealPlayer Adobe Stock Photos 1.0 Realtek High Definition Audio Driver Adobe SVG Viewer 3.0 Reproductor de Windows Media 10 Adobe Version Cue CS2 Security Update para Microsoft .NET Framework 2.0 (KB928365) Agfa ScanWise 2.00 Sentinel System Driver Audacity 1.2.6 Sony Media Manager 2.2 Autolt v3.2.2.0 Sony Sound Forge 8.0 AutoUpdate Sony Vegas 7.0 CDU SPSS 15.0 para Windows Citrix ICA Web Client Suite Specific Cliente Access para MetaFrame Total Commander (Remove or Repair) Cliente EFE Noticias Trend Micro OfficeScan Client Cliente Novell para Windows VNC 4.0 Compressor WinRAR WebFltrs XP

3) Software Aulas de Informática PC5, PC6 y PC7

Adobe Creative Suite JAWS 4 .51 Adobe Flash Player 9 ActiveX Macromedia Dreamweaver MX Adobe Shockwave Player Macromedia Extension Manager Adobe SVG Viewer 3.0 Macromedia Flash MX 2004 Adobe Type Manager Deluxe 4.1 Macromedia FreeHand MX Audacity 1.2.1 Microsoft Data Access Components KB870669 Audio Converter Microsoft Office XP Professional con FrontPage Avast! Antivirus Mozilla Firefox Citrix ICA Web Client NetIdentity 1.2.2 Cliente Access para MetaFrame NICI (Shared) U.S./Worldwide (128 bit) (2.6.4-7) Cliente EFE Noticias Paquete de compatibilidad para 2007 Office system Cliente Novell para Windows PSPad editor Compressor WinRAR QVT/Term DAEMON Tools SPSS 15.0 para Windows IE5 Registration Total Commander (Remove or Repair) J2SE Runtime Environment 5.0 Update 10 VNC 4.0 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 2 WebFltrs XP J2SE Runtime Environment 5.0 Update 4 Windows Genuine Advantage Validation Tool (KB892130) J2SE Runtime Environment 5.0 Update 6 Windows XP Service Pack 2 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 9 WinZip Java 2 Runtime Environment, SE v1.4.2_05 ZENworks Desktop Management Agent Cycore Effects 1.0 Windows Live Messenger DAEMON Tools Windows Live Sign-in Assistant Direct Show Ogg Vorbis Filter (remove only) Windows Media Format Runtime DivX WinZip DriverCD XviD MPEG-4 Video Codec Ebla (Gestor bibliográfico) ZENworks Desktop Management Agent EPSON Scan ZoomText 9.1 High Definition Audio Driver Package - KB888111 RealPlayer IBM ViaVoice TTS Runtime v6.610 - Español Realtek High Definition Audio Driver IHMC CmapTools v4.02 Reproductor de Windows Media 10 Inmagic DB/TextWorks 5.2 Spanish Spanish Training Demo Security Update para Microsoft .NET Framework 2.0 (KB928365) Intel(R) Graphics Media Accelerator Driver Sentinel System Driver InterVideo WinDVD 4 Sony Media Manager 2.2 iTunes Sony

Sound Forge 8.0 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 10 Sony Vegas 7.0 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 4 SPSS 15.0 para Windows J2SE Runtime Environment 5.0 Update 6 Suite Specific JAWS 4 .51 Total Commander (Remove or Repair) Macromedia Dreamweaver MX 2004 Trend Micro OfficeScan Client Macromedia Extension Manager VNC 4.0 Macromedia Flash MX 2004 WebFIdrs XP Macromedia FreeHand MX Windows Live Messenger Macromedia Shockwave Player Windows Live Sign-in Assistant Marvell Miniport Driver Windows Media Format Runtime Microsoft .NET Framework 1.1 WinZip Microsoft .NET Framework 1.1 XviD MPEG-4 Video Codec Microsoft .NET Framework 1.1 Hotfix (KB886903) ZENworks Desktop Management Agent Microsoft .NET Framework 2.0 ZoomText 9.1 Adobe Shockwave Player SoundMAX Adobe Stock Photos 1.0 Suite Specific Adobe SVG Viewer 3.0 WebFIdrs XP Adobe Version Cue CS2 Dell Resource CD

Otras utilidades: Intel(R) Extreme Graphics 2 Driver digestIT 2004 Intel(R) PRO Network Adapters and Drivers PSPad editor Sentinel System Driver 5.41.0 (32-bit) Total Commander (Remove or Repair) Grabación de Cds/Dvds: iTunes Nero 6 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 4 Nero BurnRights Java 2 Runtime Environment Standard Edition v1.3.0_02 Java 2 Runtime Environment, SE v1.4.2_08

Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General

La Facultat de Ciències de la Comunicació dispone de una Biblioteca de Comunicación y de una Hemeroteca General cuya función principal es la de servir de apoyo al trabajo de docencia y de investigación de toda la comunidad universitaria. Además, la Biblioteca posee un centro adscrito, el Centro Documental de la Comunicación (CEDOC).

1) Fondo documental

Cuenta con 96.149 libros, la mayoría de los cuales están clasificados según la Clasificación Decimal Universal (CDU). Las principales materias son: comunicación, periodismo, publicidad, relaciones públicas, radio y televisión, cine, documentación y fotografía. Hay que destacar la amplia colección de obras de referencia, el fondo de biblioteconomía y la colección local UAB, es decir, los libros editados por la misma universidad.

2) Diarios y revistas

En total la Biblioteca dispone de 8.017 colecciones de prensa e información general y 2.915 revistas especializadas de comunicación y documentación. Los últimos años de todas las publicaciones son de libre acceso, mientras que el resto permanece en los depósitos y hay pedirlos para consultarlos. La colección de prensa contiene: prensa extranjera, diarios regionales españoles, diarios de Barcelona y Madrid, prensa local y comarcal catalana, revistas de información general, tanto españolas como extranjeras, revistas editadas por la misma UAB, anuarios, y suplementos de diarios. Los formatos son muy variados: papel, microfilm, CD-ROM y documentos en línea.

3) Mediateca

La Mediateca cuenta con un fondo de 21.546 documentos audiovisuales en múltiples formatos (vídeos, CD, DVD, casetes, etc.). La mayor parte de los documentos son de libre acceso y se pueden consultar, ya que la Mediateca dispone de los aparatos de visualización y reproducción adecuados. Desde los 20 ordenadores de la planta de la Mediateca se pueden consultar la televisión

por Internet (Tv3alacarta), los CD-ROM locales, las bases de datos de la red UAB, el servidor de vídeo y audio digital, los DVD y los CD.

4) Equipamiento informático y audiovisual

La Biblioteca dispone de 92 ordenadores destinados a los usuarios distribuidos por las diferentes salas de lectura, cabinas y salas de grupo y también 15 puntos de consulta de audiovisuales.

5) Reserva

El fondo de reserva UAB consta de un fondo documental antiguo de temática general impreso entre los siglos XVI y XX.

6) Tesis doctorales

La Biblioteca también es depositaria de los trabajos de investigación de los Departamentos adscritos y de todas las tesis doctorales leídas en la UAB.

Los servicios que ofrece la Biblioteca son los siguientes:

a. Adquisición de documentos

Este servicio se encarga de controlar y gestionar la adquisición del fondo documental.

Los profesores y los alumnos pueden proponer nuevas adquisiciones documentales mediante los formularios de propuesta de compra que hay en los mostradores de Información y de Préstamo, y también en la página web de la biblioteca.

b. Novedades bibliográficas

Mensualmente se publicitan las novedades bibliográficas que se han incorporado a la biblioteca a través de la página web:
<http://blogs.uab.cat/comunicació/adquisicions>.

c. Consulta y préstamo

Para localizar el fondo documental se consulta el Catálogo UAB, accesible desde los ordenadores de todas las plantas o desde cualquier otra biblioteca del campus y desde Internet en la dirección: <http://www.babel.uab.cat>

La Biblioteca dispone de los siguientes equipamientos:

- Salas de consulta: Hemeroteca, Biblioteca y Mediateca.
- Cabinas de trabajo: 9 cabinas individuales para profesores, alumnos de postgrado e investigadores visitantes y 5 cabinas dobles para alumnos de todos los ciclos formativos.
- Cabinas para discapacitados: 6 cabinas equipadas con aparatos adecuados de ser utilizados para personas con alguna deficiencia, sea física o sensorial
- Sala de estudio. Situada a la planta -1 con 91 plazas.
- Salas de trabajo en grupo. Hay 12 salas de trabajo en grupo destinadas a los estudiantes para hacer trabajos y reuniones en grupo
- Sala de postgrado: Sala equipada con 9 ordenadores destinada sólo a los alumnos de postgrado.
- Préstamo. Para los alumnos de 1r y 2n ciclo el préstamo es de hasta 6 documentos, los de 3r ciclo hasta 12 documentos, y los profesores hasta 35 documentos.

d. Acceso remoto

Acceso remoto a la colección de recursos digitales del Servicio de Bibliotecas en: <http://www.uab.cat/bib/trobador>. Los usuarios de la UAB pueden acudir a estos recursos desde casa a través del Servicio de Redes Privadas Virtuales.

e. Formación de usuarios

A principio de curso la Biblioteca organiza para los alumnos de 1r, el curso "Ven a conocer tu biblioteca", que tiene como objetivo presentar la Biblioteca, enseñar el fondo documental de las diferentes secciones e informar de su funcionamiento y de los servicios que ofrece.

La Biblioteca también organiza cursos sobre bases de datos y el gestor de referencias bibliográficas Refworks y además ofrece la posibilidad de solicitar cursos específicos y visitas guiadas.

f. Información bibliográfica

En las 3 salas de lectura hay mostradores de información, donde el personal de la biblioteca ayuda al usuario en las búsquedas documentales y atiende sus necesidades de información.

g. Página Web

La información general sobre la biblioteca: horarios, distribución de espacios, servicios que se ofrecen, recopilación de recursos temáticos en línea, etc.

h. Obtención de documentos

Este servicio está a disposición de los usuarios que deseen solicitar documentos a otras bibliotecas cuando el documento solicitado no está disponible en la UAB.

i. Reproducciones e impresión de documentos

Las 3 salas de lectura de la biblioteca disponen de fotocopiadoras e impresoras de autoservicio. Además en la sala de la Hemeroteca, se ubica el Servicio de Reprografía de la empresa OCE que realiza los encargos del profesorado.

j. Microformas

En la sala de la Hemeroteca hay una importante colección de microformas, la mayoría de diarios antiguos, y de los aparatos lectores-reproductores necesarios para consultarlas.

k. Préstamo de ordenadores portátiles

Se prestan ordenadores portátiles a los usuarios por un periodo máximo de un día para utilizar dentro de la Biblioteca.

l. Red sin hilos

Todas las plantas disponen de acceso a Internet y a los recursos de la red UAB.

Centro documental de la Comunicación (CEDOC)

Reúne documentos para el análisis de la situación política contemporánea de Catalunya y España. Hay material de más de 300 partidos políticos, sindicatos, movimientos de jóvenes, de vecinos, ONG y organizaciones municipales. El centro cuenta con documentos de campañas electorales locales, autonómicas, generales, del

Parlamento Europeo y referéndums. El fondo documental del CEDOC está formado por 10.445 libros y folletos, 8.329 revistas y una importante colección de carteles de propaganda política.

Red de Bibliotecas de la UAB: Red de servicios

Los alumnos de la UAB tienen acceso a las red de bibliotecas de la UAB.

La Universitat Autònoma de Barcelona, para apoyar el estudio, la docencia y la investigación, dispone de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente.

Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientas bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.), se organizan para ofrecer los servicios que solicitan los usuarios. Esta carta de servicios es un compromiso formal para garantizar la prestación de estos servicios con un nivel de calidad elevado. Periódicamente revisamos la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad. Regularmente nos sometemos a auditorias y a controles internos y externos. De esto, son una prueba las diferentes acreditaciones de calidad conseguidas (ISO 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.).

La red de Bibliotecas de la UAB ofrece los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo documental.
- Obtención de documentos que no están en las bibliotecas de la UAB.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas y sacar el mejor rendimiento.
- Adquisición de fondo bibliográfico y documental para las bibliotecas de la UAB, también a partir de vuestras peticiones.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales.
<http://www.bib.uab.cat>

El Servei de Biblioteques de la UAB tiene, desde el año 2000, la certificación ISO 9001, que cualifica los estándares de calidad de nuestro servicio y garantiza el logro de estos compromisos:

- Resolver de manera personalizada las consultas en el mostrador, por correo electrónico o por teléfono, sobre el fondo y los servicios de las bibliotecas.
- Garantizar el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contestamos a vuestras propuestas de compras.
- Informar mensualmente de las nuevas adquisiciones en la web.
- Poner a disposición de los usuarios los documentos de bibliotecas de otros campus (Bellaterra, Sabadell o unidades docentes hospitalarias).
- Responder a todas las quejas, consultas o sugerencias que los usuarios formulen en el buzón institucional, por teléfono o en *UAB Digueu*.

- Ofrecer cursos de formación personalizados según la demanda. Los profesores pueden pedir a la biblioteca cursos a medida sobre recursos de información para sus alumnos.
- Disponer del material solicitado para préstamo interbibliotecario a las bibliotecas externas a la UAB en un plazo medio de once días.
- Avisar de los cambios y de las novedades programadas en la prestación de los servicios mediante carteles y/o la Web, con una antelación mínima de cinco días.
- Mantener la Web permanentemente actualizada con contenidos de interés para la comunidad universitaria.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio de la Facultat de Ciències de la Comunicació, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realizan a varios niveles:

En los reglamentos correspondientes de la Facultad y de la Biblioteca y Hemeroteca de Ciencias de la Comunicación, se establecen las siguientes comisiones que se encargan de las adquisiciones de los fondos bibliográficos, la revisión y el mantenimiento en el edificio, mantenimiento y renovación informáticas y de nuevas tecnologías en general:

Comisiones delegadas de la Junta de Facultad:

- **Comisión Coordinadora**
Está formada por representantes de los diversos departamentos y de todos los estamentos de la Junta (profesores, PAS y estudiantes) y presidida por el Decano asistido por el Secretario Académico y la Administradora de Centro. Su función es la de hacer un seguimiento de los temas de carácter urgente cuando no sea posible convocar la Junta de Facultad.
- **Comisión de Economía, y Servicios**
Está formada por la Administración de Centro, representantes de todos los departamentos de la Facultad, coordinadores docentes de servicios, estudiantes de la Junta y presidida por la Vicedecana de Economía y Servicios. Su función es la de preparar, debatir, y proponer los asuntos pertinentes relacionados con la actividad económica, los servicios, las infraestructuras y los equipamientos de la Facultad.
- **Comisión de Docencia y Estudios**
Está formada por representantes de los diversos departamentos y de todos los estamentos de la Junta (profesores, PAS y estudiantes) y presidida por el Vicedecano de Docencia y Estudios. Su función es la de preparar, debatir y proponer cualquier asunto relacionado con la docencia, la ordenación académica y estudios.
- **Comisión de Intercambios**
Está formada por el Coordinador y Tutores de Intercambios, Coordinadores de Titulación, representantes de los estudiantes de la Comisión de Docencia y PAS y presidida por el Vicedecano de Docencia y Estudios. Su función es la de

acordar las políticas, programas y actividades de intercambios y realizar el seguimiento de los intercambios de estudiantes

- Comisión de Biblioteca

Está formada por representantes de los Departamentos, estudiantes de la Junta de Facultad, el/la director/a del servicio de bibliotecas, responsable y miembros del PAS de la Biblioteca y Hemeroteca de la Comunicación, Administradora de Centro, coordinadora de la Biblioteca y presidida por la Vicedecana de Economía y Servicios. Su función es coordinar el fondo bibliográfico, aprobar las nuevas adquisiciones, desarrollar y coordinar la implementación de nuevas tecnologías y velar por las buenas praxis de los usuarios.

A parte de estas comisiones, la Facultad anualmente realiza un Plan Renovi para las aulas de informática y la tecnología de radio y televisión.

Servicios Centrales de la Universidad

La Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos.

Sus funciones principales son: 1) Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus; y 2) Dirigir y supervisar las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Estas funciones se desarrollan mediante las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento con presencia permanente en el campus (5 empresas de 80 trabajadores), y otras con presencia puntual (25 empresas).

Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia permanente están:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión)
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas
- Mantenimiento de obra civil: albañil, carpintero, cerrajero y pintor
- Mantenimiento de jardinería
- Mantenimiento de teléfonos

Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia puntual están:

- Mantenimiento de instalaciones contra incendios
- Mantenimiento de pararrayos
- Mantenimiento de estaciones transformadoras (media tensión)
- Mantenimiento de aire comprimido
- Mantenimiento de grupos electrógenos
- Mantenimiento de barreras de parking
- Mantenimiento de cristales
- Mantenimiento de ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación

Accesibilidad de los espacios

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En estos momentos la Facultad dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para la impartición del máster que se propone. No obstante, la Comisión de Economía y Servicios de la Facultad es la encargada de velar y proponer las actuaciones, a realizar en las infraestructuras, que pudieran ser necesarias en un futuro.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	80%
TASA DE ABANDONO	10%
TASA DE EFICIENCIA	85%

Tasas obtenidas desde la implantación de la titulación:

Año	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
2014		16%	98%
2013	87%	0%	95%
2012	89%	0%	93,58%
2011	74,29%	17%	100%
2010	82,61%	4%	97,14%
2009	57,14%	29%	100%

Vistos los resultados obtenidos en las cohortes referenciadas se considera adecuado mantener las tasas estimadas en el momento de la verificación de la titulación.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos². En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y

² Las asignaturas de los Másters en la UAB reciben el nombre de módulos

- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.
2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las

evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación de la titulación

La implantación del plan de estudios se realizará durante el curso 2009-2010.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No es necesario ningún tipo de adaptación.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El título es de nueva implantación.